

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO EL BANCO**

**ACUERDO No. 009
(MAYO 23 DE 2001)**

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2001-2003 "SOLUCIONES QUE CONVIENEN"

El Honorable Concejo Municipal de El Banco, en uso de sus facultades constitucionales, legales, y en especial las que le confiere el numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde al Concejo adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que el Artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política prevee que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que debe seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin entre otros en garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el municipio de El Banco (Magdalena) 2001-2003, cuyo texto es el siguiente:

GABINETE MUNICIPAL

YEZID SANGREGORIO GUTIÉRREZ	SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS.
RAMÓN DÍAZ APARICIO	SECRETARIO DE GOBIERNO
EDUAR TORRES RUIDIAZ	SECRETARIO DE HACIENDA
CASTA LINARES PÉREZ	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
JAVIER MORÓN OLIVEROS	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
CARLOS MEJÍA MIER	SECRETARIO DE OBRAS
EDUARDO ARANGO MORALES	SECRETARIO DE UMATA
MARCOS DÍAZ MOSQUERA	SECRETARIO DE SALUD
CARMEN ROSA FERNÁNDEZ	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
EFRAÍN POSADA MUÑOZ	CONTROL INTERNO
JUDITH RUIDIAZ OLIVEROS	OFICINA ASESORA JURÍDICA
MARTÍN GALEZO VILLARREAL	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA
ONIEL TORRES SÁNCHEZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES
PEDRO COLEY ARRIETA	GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

CONCEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE: MARÍA TERESA PISCIOTTI NUMA
PRIMERA VICEPRESIDENTE: ESPERANZA CAMPO BERMÚDEZ
SEGUNDA VICEPRESIDENTE: UBALDINA HERRERA RANGEL.

SECRETARIO: IVÁN SANTOS MUÑOZ OSPINO

1. COMISIÓN PLANES Y PROGRAMAS.

ALBERTO NARVÁEZ RICO.
LÁZARO VANSTRAHLEN GUZMÁN.
UBALDINA HERRERA RANGEL
ENILMER ARREGOCES PÉREZ

2. COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JAVIER NUMA MARTÍNEZ
VÍCTOR RANGEL LÓPEZ
ROBERTO MARTÍNEZ NARVÁEZ
JORGE ENRIQUE CAMACHO CAICEDO

3. COMISIÓN FISCAL DE BIENES Y CONTRATOS.

JOSÉ RICARDO VARELA PEDROZO
MARÍA TERESA PISCIOTTI NUMA.
VICENTA ISABEL OSPINO CARREÑO

4. COMISIÓN GENERAL Y ACCIÓN SOCIAL.

ESPERANZA CAMPO BERMÚDEZ
PEDRO NEL RICO MARTÍNEZ
JORGE ELICER A LVAREZ DE LA ROSA
OCTAVIANO ZAMBRANO RANGEL.

PERSONERO MUNICIPAL: MIGUEL MARTÍNEZ LEÓN

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Resolución No. 12 de Marzo 12 de 2001

CORREGIMIENTOS:	GABRIEL ROJAS GUILLÉN MARTÍN PEDROZO ÁNGEL PABLO MIRANDA RANGEL
COMUNAS:	ÁNGEL CAMPUZANO ELIAS BOLAÑO ITURRIAGO GENARO TORRECILLA
SECTOR ECONÓMICO:	MEDEL VIDES ROBLES EDGARDO SALCEDO MERCADO
SECTOR SOCIAL:	QUILPARA CAMPO LÓPEZ RODRIGO LÓPEZ PEDROZO
SECTOR EDUCATIVO Y CULTURAL:	LEONOR CUELLO CUELLO.
SECTOR DEPORTIVO:	OSCAR ELIMER NÚÑEZ LEYVA
ORGANIZACIONES ECOLÓGICAS:	ANTONIO JOSÉ VILLANUEVA TOBÍO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:	MILADYS GALÁN MARTÍNEZ
ORGANIZACIONES DE MUJERES:	MARTHA GÓMEZ NAVARRO.

PRESENTACIÓN

Las bases del Plan de Desarrollo del Municipio (PDM) de EL BANCO (Magdalena) 2001-2003 se define como el principal instrumento del sistema de Planeación y Gestión territorial local. Articula las doce (12) prioridades del programa de gobierno SOLUCIONES QUE CONVIENEN y las propuestas y programa de ejecución del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) 2000-2009.

La visión de PBOT se constituye en marco de referencia del PDM definida en los siguientes términos: *El municipio de El Banco (Magdalena), aprovechará los recursos que posee, haciendo eficientes los procesos de comercialización, servicios, pesca y agroindustria, permitiendo que éstas actividades repercutan en el mejoramiento de las condiciones de vida; convirtiéndose en un municipio productivo y ordenado, donde la población disfrute de las condiciones ambientales, de sus paisajes naturales, de sus recursos hídricos, a través de procesos de protección, rehabilitación y embellecimiento de todo su territorio.*

La característica más importante del PDM 2001-2003 propuesta es el firme y decidido propósito de hacerlo viable con la gestión liderada por el ejecutivo municipal y el concurso de todos tanto a nivel municipal, departamental, nacional como internacional.

Para la formulación del documento se tuvo en cuenta la situación encontrada en el municipio así como su área de influencia (sur del Magdalena). En particular, la situación financiera e institucional local y nacional a partir de la implementación de todo el paquete de normas relacionadas con el ajuste fiscal, especialmente lo contenido en la ley 617 de 2000 y sus decretos reglamentarios.

De todas formas, para complementar una visión más completa del municipio, en el PBOT se encuentra una base de datos que conforman el expediente municipal con información del contexto del municipio en la región, el componente rural y urbano. Incluye un diagnóstico a partir de los suelos, la vivienda, los servicios públicos domiciliarios, el equipamiento comunitario,

las vías y el espacio público. La parte formulatoria tiene información de la dimensión ambiental, social, cultural, económica e institucional del municipio.

El documento que se entrega contiene dos partes. La estratégica compuesta por la visión, misión y diagnóstico con el DOFA, en términos de objetivos, metas, estrategias y programas.

La segunda parte está definida por el Plan de Inversiones 2001-2003. Está compuesto por las proyecciones de los recursos de inversión para ejecutar los programas y proyectos que se identifiquen, seleccionen, formulen y evalúen, así como la matriz plurianual de inversiones por fuente de financiación.

El destinatario de las bases del Plan Desarrollo Municipal 2001-2003 es el Consejo de Planeación Municipal (CPM) definido por la ley 152 de 1994 como una instancia de planeación entre la administración municipal y la comunidad de El Banco (Magdalena).

LUIS FERNANDO VANEGAS QUERUZ

Alcalde Municipal

Planeación y gestión del desarrollo territorial

SISTEMA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL EL BANCO - MAGDALENA



Mecanismos de participación ciudadana

1. PARTE ESTRATÉGICA

1.1 VISION¹

El Banco (Magdalena) debe ser un municipio con pleno desarrollo, sostenible en su vocación natural, en sana convivencia ciudadana, que aproveche las oportunidades de su entorno, su posición geoestratégica, así como las fortalezas de sus ventajas comparativas para mejorar las condiciones de vida de su población, especialmente las socialmente más vulnerables.

1.2 MISIÓN^{2/3}

Gestar y dinamizar acciones y proyectos para el desarrollo pleno del municipio con transparencia, justicia social, honestidad, eficiencia, eficacia y con el concurso de las fuerzas vivas de la comunidad banqueña.

¹ Visión compartida y estratégica de futuro a partir de una gestión con garantía: Es la definición concertada de unos propósitos de desarrollo que comenzarán a forjarse desde el presente. Significa atreverse a soñar un futuro diferente y mejor, a partir de aspectos, potencialidades y recursos relevantes que para el caso de El Banco son su ubicación geoestratégica, la vocación económica, las posibilidades de diversificar su base material, las potencialidades de los suelos, las relaciones establecidas con su área de influencia como centro regional de servicios, los recursos humanos, ambientales sociales, culturales, políticos, su capital social, la tradición de planificación y la capacidad instalada de carácter institucional, entre otros. (DNP, *Gestión y planificación del desarrollo local*, Noviembre de 2000, pág. 36)

² "Sólo una definición clara de la misión y el propósito de la organización permite tener objetivos organizacionales claros y realistas. Es el fundamento de las prioridades, las estrategias, los planes y las asignaciones de trabajo". Peter Drucker

³ La misión es la formulación de un propósito duradero que distingue a la entidad territorial de otras y le confiere identidad, incorpora las estrategias, revela su principal producto y las necesidades de la población objetivo a quien se debe satisfacer. Es decir unifica a la institución en torno a su razón de ser y al logro de sus objetivos y metas (DNP. Plan Indicativo. Bogotá. 1996, págs. 5-6)

1.3 DIAGNÓSTICO⁴ (DOFAS)

1.3.1 EDUCACIÓN

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La calidad profesional de algunos docentes es deficiente. • Equipamiento Centros educativos. • Falta de innovación. • Falta de seguimiento de las autoridades educativas. • Porcentaje de niños y jóvenes fuera del sistema educativo. • Mala distribución y utilización de los recursos humanos. <p>Falta de ayuda a niños y jóvenes de estratos 1 y 2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información técnica o profesional. • Con financiación con entidades estatales y privadas • Existen recursos externos Ministerio de Educación, Plan y Empresa Colombia, Findeter, etc. • Recursos disponibles de Empresa Colombia Herramientas para la Paz
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Estabilidad laboral. • Cumplimiento en los pagos. • Experiencia en programas de cooperación entre las instituciones educativas a nivel municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Posible despeje del sur de Bolívar • Población en su gran mayoría de escasos recursos económicos. • Pérdida de credibilidad en los programas de Gobierno por incumplimientos anteriores.

1.3.2 SALUD

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Poca o ninguna responsabilidad de los funcionarios respecto a los objetivos y metas de los programas. • Poco conocimiento del Plan de Acción de los proyectos o programas. • No divulgación de la misión y visión, objetivos y metas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad organizada, Veedurías ciudadanas. • Se inició la conformación del Comité de Vigilancia en Salud Pública. • Programa de charlas y campañas educativas iniciadas en Administraciones anteriores. • Convenios con Fondos de Cofinanciación.

⁴ En un plan de desarrollo el diagnóstico deberá destacar especialmente los problemas y las potencialidades que van a ser afectados de manera directa por la acción del gobierno, de suerte que es posible establecer una clara correspondencia entre el diagnóstico y los objetivos y metas. (DNP. Guía para la elaboración de planes. FONADE. 1998, pág. 16)

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura existente. Personal Profesional, Técnico y Auxiliar capacitado. • Existencia de apoyo tecnológico (computadores, impresoras, etc.), Unidad Móvil Médico-Odontológica. • Deseo del Gobierno Municipal en organizar y poner en marcha el Plan Básico de Ordenamiento Territorial Territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población en su gran mayoría de escasos recursos económicos. • Alto porcentaje de la población con necesidades insatisfechas. Barrera cultural. • Pérdida de credibilidad en los programas de Gobierno por incumplimientos anteriores. • Orden publico muy alterado

1.3.3 SECTOR RURAL Y AMBIENTAL

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Pocos recursos financieros • Algunas obras físicas para construir en ciertos programas • Comercialización del producto (piscícolas) • Centros de mercados muy distantes • Altos costos para el sostenimiento del proyecto • Competencia desleal entre los productores acuícola • Equipos de trabajo para la producción agropecuaria • Altos costos en los insumos agropecuarias • Carencia de materiales(funcionamiento de viveros) • No se cuenta con espacio para parcelas demostrativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios interinstitucionales(desarrollar) • Mano de obra calificada (contratación de profesionales) • Mano de obra no calificada de la comunidad • Con financiación con entidades estatales y privadas • Cursos y talleres de capacitación a los funcionarios de UMATA • Intercambios de ideas con las UMATAS de los municipios circunvecinos • Apoyo a los comités y asociaciones de agricultores y pescadores de los diferentes centros poblados.
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con personal capacitado • Algunas infraestructuras existen • Equipo de trabajo para repoblamiento • Productos de buena calidad • Capacidad de gestión 	<ul style="list-style-type: none"> • Saturación del mercado local y nacional • Inseguridad que reina en el campo • La falta de colaboración de las comunidades en los programas

<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en programas de cooperación entre las instituciones a nivel municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> El aporte de los dineros es inoportuno Sostenibilidad en la producción Políticas serias en los programas gubernamentales a nivel nacional Destrucción de los playones y bosques con las quemas y talas indiscriminadas Uso indebidos de métodos y artefactos para la pesca artesanal.
--	---

1.3.4 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Falta total o parcial de infraestructura en redes de agua potable y alcantarillado. Falta de estratificación Urbana y rural Bajo presupuesto de inversión para la vigencia actual. Falta de un relleno sanitario adecuado a las necesidades de el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Dinero disponible para inversión en el Plan Colombia, programa Herramientas para la paz, sub programa Empleo en acción Gestionar ante entidades financiadoras y cofinanciadoras recursos para proyectos. Acudir a fuentes internacionales
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de gestión para presentar proyectos. Apoyo decidido de la actual administración <p>Existencia del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Escasos recursos económicos Nuevos desplazamientos. Olas invernales, vivienda en zona de riesgo. Desorden en el desarrollo urbanístico.

1.3.5 OBRAS PÚBLICAS

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Falta total o parcial de infraestructura y elementos de base para continuar o iniciar labores en propiedad como: planos, reglamentaciones, sistematización y maquinaria en mal o regular estado. • Bajo presupuesto de inversión para la vigencia actual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante entidades financiadoras y cofinanciadoras recursos para proyectos. • Dinero disponible para inversión en el Plan Colombia, programa Herramientas para la paz, sub programa Empleo en acción
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Se está en la etapa final de implementación del P.B.O.T. • Participación activa en todos los frentes de la comunidad. • Autonomía en la toma de decisiones que se generen en beneficio del Municipio. • Creación y mantenimiento del archivo contractual y mapas actualizados del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de maquinaria o el mal estado en que se encuentran da lugar a contrataciones o utilización de maquinaria externa con el consabido incremento en los gastos.

1.3.6 VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Déficit de terreno para construcción de vivienda. • Escasos recursos económicos. • Falta de requisitos de las personas que aspiran postularse a un subsidio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos programas para las comunidades en cuanto a programas de interés social. • Implementación de empleo en acción Empresa Colombia. • Mano de obra no calificada.
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de gestión para presentar proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos desplazamientos. • Olas invernales, vivienda en zona de

<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de la ventanilla de Inurbe en el municipio. • Existencia del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> riesgo. • Escasos recursos económicos
--	--

1.3.7 CULTURA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos financieros • Falta de obras de infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Parques, Concha y Escenarios culturales • Falta de apoyo de las entidades privadas y comerciales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se pueden hacer convenios con instituciones de índole nacional e internacionales para traer instructores especializados • Hacer intercambios culturales con otros departamentos • Mostrar nuestros talentos cultural de la municipalidad.
FORTALEZA	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Contamos con recursos humanos dispuestos a colaborar sobre el desarrollo y fortalecimiento • de nuestra identidad cultural. • Apoyo total del alcalde. • Contamos con espacios para Concha y Escenarios culturales • Contamos con talentos cultural sin explotar 	<ul style="list-style-type: none"> • Embargos contra el Instituto. • Influencia de hábitos negativos sociales. • Recorte presupuestal. • La droga y el licor • Invasión de otras culturas, especialmente por los desplazamientos que actualmente vivimos.

1.3.8 DEPORTE

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de obras de infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Parques, Canchas y escenarios de Recreación. • Falta de apoyo de las entidades privadas y comerciales. • Falta de recursos financieros 	<ul style="list-style-type: none"> • Mostrar nuestros talentos deportivos de la municipalidad. • Se pueden hacer convenios con instituciones de índole nacional e internacionales para traer instructores especializados en las distintas disciplinas deportivas. • Hacer intercambios deportivos con otros departamentos.

FORTALEZA	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Contamos con recursos humanos dispuestos a colaborar sobre el desarrollo y fortalecimiento de nuestros deportes. • Apoyo integral del alcalde. • Contamos con espacios para construir parques con canchas múltiples. • Contamos con talentos deportivos sin explotar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incautaciones contra el Instituto • Influencia de hábitos negativos sociales. • Recorte presupuestal. • La droga y el licor.

1.3.9 DESARROLLO SOCIAL.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Recurso financiero no disponible. • Alto índice de desempleo en el Municipio. • La mayoría de la población de los estratos uno(1) y dos (2) tienen necesidades básicas insatisfechas 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio con entidades descentralizadas. • Convenio con fondo de inversión social. • Convenio para política social. • Recursos del plan Colombia, Empresa Colombia. • Herramientas para la paz.
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo institucional. • Personal capacitado. • Liderazgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La poca información por parte de la comunidad. • Orden público. • El desplazamiento por el posible despeje del sur Bolívar. • La inseguridad.

1.3.10 PLANEACIÓN

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de un sistema de planeación y gestión municipal. • Falta un estratificación urbana y rural. • Desorganización en el uso del suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo del gobernador y su equipo técnico. • Existen recursos externos (Plan y Empresa Colombia, Findeter, etc.) • Recursos disponibles de Empresa Colombia Herramientas para la Paz

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad del Alcalde Municipal. • POBT. Debidamente aprobado. • Se está complementando el Banco de Programas y Proyectos. • Existe un Estatuto Tributario por reformar. • Existe un Código de Urbanismo por reformar. • Existe un buen Consejo de Gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de las normas por parte de la ciudadanía. • Poca colaboración de la ciudadanía. • Tradicionalmente El Banco ha tenido desordenes en el desarrollo urbanístico. • Incremento en el número de desplazados por el posible despeje del sur de Bolívar. • Alto índice de desempleo.

1.3.11 GOBIERNO

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Carencias de Programas de Participación Ciudadana. • No existe coordinación entre la secretaría Gobierno Municipal con la departamental. • No existe coordinación entre la administración y los grupos comunitarios. • Inexistente estadísticas de grupos comunitarios vigentes. • Carencia de Tecnología. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades Gubernamentales y no Gubernamentales que Brindan apoyo a los diferentes Programas de participación ciudadana y manejo de conflictos. • Conformación de las J.A.L. • Líderes Comunitarios interesados en activar sus grupos. • Plan Colombia: Defensa derechos humanos.
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Dinamismo y Compromiso de la Administración Municipal. • Iniciativas de establecer programas que incluyan a la comunidad. <p>Capacidad de gestión para fomentar un espacio participativo entre las comunidades e integrar los diferentes sectores económicos de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad en la zona. • Posible discontinuidad, en cuanto a los seguimientos de los proyectos iniciados. • Falta de Compromiso y sentido de pertenencia de la población.

1.3.12 HACIENDA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Falencias en los sistemas de archivo e inexistencia de procedimientos de registro de ingresos, gastos y operaciones efectivas en el sistema de tesorería. • La información no está sistematizada. • Retraso e inexactitud de los estados financieros. • Baja capacitación del personal. • Información económica, financiera y social del municipio bastante deficiente e inexacta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Potencial tributario alto. • Convenios interinstitucionales potenciales para funcionamiento (programas ofrecidos por Min-Hacienda) e inversión (programas Plan Colombia y otros).
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Existen archivos presupuestales. • Existe Estatuto Tributario. • Dependencias físicas adecuadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura de evasión y elusión. • Presupuesto deficitario. • Procesos judiciales en curso y fallados. • Insuficiencia de reservas de caja frente a C x P y reservas de apropiación. • Déficit fiscal.

1.3.13 ADMINISTRATIVA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones presupuestales para suministrar los recursos e insumos que necesita la administración para su funcionamiento. • No existe manuales de procedimientos administrativos. • No existe un sistema de información del área administrativa • Bajo entrenamiento de los recursos humanos para cumplir la misión municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de la Ley 443 de 1997 y los decretos reglamentarios sobre carrera administrativa. • Las condiciones y normas para adelantar el proceso de descentralización • Gestión y alianzas estratégicas para modernizar el municipio

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso del personal de la Secretaría Administrativa • Liderazgo del Alcalde • Sentido de pertenencia y calidad del recurso humano 	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley 617 de 2000 en lo pertinente a la estructura orgánica del municipio y la supresión de cargos para reducir los gastos de funcionamiento • La situación de la asistencia técnica del departamento para el fortalecimiento institucional

1.3.14 CONTROL INTERNO

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para verificar la información financiera • Falta de comunicación con otras dependencias. • No es tomada como ente de control financiero y administrativo. • No existe un manual de procedimiento para el control de la información. • No existen mecanismos de control. • No hay vigilancia en el presupuesto del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Invitación a seminarios a nivel nacional. • Es reconocida como ente de control por la Contraloría General de la Nación. • Capacitación.
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia de responsabilidad por parte de sus funcionarios • Nuevas ideas para el desarrollo de la oficina de Control Interno. • Se trabaja sobre la base de un plan de actividades. • Libertad para poder juzgar. • Implementación de nuevas formas de control. 	<ul style="list-style-type: none"> • Perdida de credibilidad como ente de control. • Es vista como un ente policivo.

1.3.15 JURÍDICA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Las cargas laborales. Proyección de pagos a mediano plazo. Confirmación de sentencias en segunda instancia en los diferentes procesos que cursan en contra del Municipio. Pago de acreencias de cuentas del año 97, 98, 99, 2000. 	<ul style="list-style-type: none"> Se está mediando con los abogados, proponiéndoles fórmulas de pagos, condonación de intereses y pagos de honorarios a los abogados, según el estado en que se encuentre cada uno de estos procesos.
FORTALEZA	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Dar aplicación a ley 550 del año 1999 . La voluntad que tienen los abogados litigantes de conciliar con la administración los mencionados procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> Embargos y tutelas contra el Municipio. Se desconoce a cuanto asciende exactamente el pasivo laboral, pensional y contractual del municipio.

1.4 OBJETIVO⁵

Promover el desarrollo pleno del municipio de EL BANCO -Magdalena para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, especialmente de la socialmente más vulnerable a través de una gestión a partir de proyectos y con el concurso de las fuerzas vivas de la comunidad local.

1.5 ESTRATEGIA GENERAL⁶

Convertir al alcalde, su administración y el gobierno local en el líder y gestor de la solución de los principales problemas de El Banco (Magdalena), en términos de programas y

⁵ Son los propósitos generales o específicos que una administración espera lograr mediante la ejecución del plan de desarrollo (Ibid. Pág. 27)

⁶ Son la combinación de acciones y recursos para el logro de los objetivos y de las metas. La PERTINENCIA de las estrategias se establece a partir de evaluar si indican o no los medios o el modo de actuar de la administración, es decir, si apuntan a los objetivos señalados, y definen los recursos con los cuales se intervendrá y la manera como se accedería a ellos (Ibid. Pág. 31)

proyectos y en el marco de las prioridades del programa de gobierno SOLUCIONES QUE CONVIENEN, con el apoyo y recursos del nivel departamental, regional, nacional e internacional así como de la participación de todos.

SOLUCIONES QUE CON  IENEN

1.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS, ESTRATEGIAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y FUENTES POR SECTOR ESTRATÉGICO

1.6.1 EDUCACIÓN^{7/8}

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACION
1. Mejorar la calidad profesional de los docentes del municipio.	Al concluir el 2003 los docentes municipales deben haber asistido a dos cursos de actualización pedagógica o iniciados estudios universitarios en el área	Convenios con Universidades que hacen presencia en la región. Generar fondo de capacitación y profesionalización para estudios universitarios	Ley 60/93 Decreto 227/99	Cualificación Docente	Capacitación Docentes Municipales	de Transferencias Situado Fiscal. PICN

⁷ LOT, pág. 62: La educación y la capacidad de adaptación y generación de conocimiento científico son los centros de atención para el desarrollo de oportunidades y capacidades a la población para el fortalecimiento de destrezas, habilidades y aptitudes cognitivas, adaptativas, comunicativas y transformativas:

1. Erradicación del analfabetismo en población mayor de 15 años
2. Cobertura del cien por ciento (100%) en educación básica primaria y secundaria para la población en edad escolar en área urbana
3. Acceso de los educandos a procesos pedagógicos y didácticos acordes con los avances en tecnología de la enseñanza
4. Desarrollo de concentraciones escolares en los principales centros subregionales (Ciénaga, Plato, Fundación, El Banco, Pivijay)
5. Organización de bibliotecas públicas en por lo menos tres de los principales centros subregionales
6. Implementación de programa de alto rendimiento en ciencias y tecnología en educación secundaria vocacional
7. Promoción de la investigación científica universitaria aplicada a necesidades regionales
8. Fomento de excelencia en programas de postgrado con talento humano docente del departamento
9. Promoción de la universidad regional mediante descentralización de instituciones superiores existentes y/o fomento de centros superiores subregionales

⁸ El Consejo de Planeación Municipal (CPM) recomendó: -Financiar la educación a los niños más pobres del municipio. Derechos académicos, uniformes, útiles escolares y complemento nutricional. -Que la Secretaría de Educación coordine con el instituto de INDEPORTES acciones para que se clarifiquen y se pongan en marcha las diferentes disciplinas deportivas en las Instituciones Educativas.

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACION
<p>2. Suministrar material didáctico y equipos básicos de laboratorio a las escuelas y colegios del municipio.</p> <p>Poner en funcionamiento el L.I.C.</p>	<p>Al finalizar el 2003, los centros de estudio contarán con las ayudas didácticas básicas y guías para uso de los recursos del medio en el acto docente</p>	<p>Evaluar la cantidad, calidad y cuidado de los recursos didácticos en las escuelas y colegios. Proveer las ayudas buscando disminuir la inequidad en la distribución de los recursos</p>	<p>Plan Decenal Educativo, artículo 67 de la Constitución. Ley 60/93</p>	<p>Recursos, muebles, equipos e insumos</p>	<p>Dotación de material didáctico, muebles y equipos.</p> <p>Adecuación del L.I.C.</p>	<p>Recursos propios. Ministerio de Educación Ecopetrol</p>
<p>3. Generar oportunidades para que los escolares accedan al mundo informático como forma de mejorar la calidad de la educación</p>	<p>En tres (3) años construir 3 salas de informática en el municipio.</p>	<p>Estudio para la eficiente ubicación de las salas.</p> <p>Provisión de recursos y transporte.</p> <p>Construcción infraestructura, implementación</p>	<p>Plan decenal de Educación: "Ofrecer a todos los colombianos un educación de calidad en condiciones iguales"</p>		<p>Gestionar salas de sistemas para escuelas y colegios donde haya la necesidad</p>	<p>Recursos propios. Ministerio de Educación ECOPETROL FIS</p>
<p>4. Construir aulas escolares para atender la demanda y mejorar las condiciones de las instalaciones en zonas donde se requieran</p>	<p>En el 2003 incrementar la cobertura al 20% en secundaria y 10%</p>	<p>Estudio de demanda en el 2001.</p> <p>Concertación con la comunidad.</p>	<p>Plan Decenal Educativo 1995-2005: "Garantizar que para el 2005 todos los menores entre 5 y 15 años puedan cumplir con el mandato constitucional de estudiar obligatoriamente Ley 115/94 art.184</p>	<p>Construcción y Mantenimiento de Infraestructura.</p>	<p>Construcción y mantenimiento de aulas escolares donde haya la necesidad.</p>	<p>Recursos propios. Ministerio de Educación ECOPETROL FIS</p>

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACION
5. Construir e implementar concentraciones escolares que garanticen una educación de calidad	Al concluir el 2003 estarán en funcionamiento dos concentraciones en la cabecera municipal	Estudio y definición de áreas. Convenios con el Departamento	Plan Decenal de Educación. Constitución Nacional. PBOT	Construcción y mantenimiento de infraestructura	Construcción de concentraciones escolares: Luis López de Meza. Escuela Urbana Mixta Las Palmas	Fondo de Inversión Social F.I.S.; Empresa Colombia (FIP, Capacitación Laboral); PICN
6. Facilitar a la comunidad el acceso a la educación superior y el aprendizaje de habilidades y oficios que mejore su calidad de vida	Gestionar una sede del SENA y la Seccional de una Universidad Presencial en el término de tres años	Gestionar en el SENA y Universidades para que ofrezcan programas relacionados con el desarrollo de los recursos propios de la región.	Mejorar la calidad de la Educación y desarrollo regional (Ley30/92, Art120-121) PBOT U28 U29, U31).	Construcción y Mantenimiento de Infraestructura.	Gestionar Sede para el SENA y Universidad presencial.	Fondo de Inversión Social F.I.S.; Empresa Colombia (FIP, Capacitación Laboral); PICN
7. Legalizar la posesión de inmuebles en los centros escolares de El Banco, Magdalena	Legalizar los títulos de propiedad de todas las escuelas y colegios del Municipio	Determinar el estado actual de la posesión de inmuebles Definir el avalúo y gestionar su legalización.	Plan Decenal de Educación.	Construcción y Mantenimiento de Infraestructura	Legalización de Títulos de los bienes inmuebles de las escuelas y colegios.	Recursos propios. Ministerio de Educación ECOPETROL F.I.S.
8. Desarrollar en la comunidad el gusto estético y el uso sano y eficiente del tiempo libre	Gestionar la Construcción de escuela de artes y oficios y dotarla con los recursos necesarios para un adecuado funcionamiento.	Movilizar a la comunidad en torno al desarrollo de actividades estéticas y recreación.	Mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos; (Art. 67 Constitución).	Construcción y Mantenimiento de Infraestructura.	Gestionar la Construcción e Implementación de Artes y Oficios.	Recursos propios. Ministerio de Educación ECOPETROL

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
9. Mejorar las relaciones de los ciudadanos con su entorno.	En tres años las relaciones de los ciudadanos con su entorno (compromiso) con el cuidado y vigilancia de parques alumbrado, basuras, jardines..) habrán mejorado	Campañas concertadas con la comunidad; capacitación de líderes comunitarios.	Conservación y desarrollo sostenible del medio; mejora de la calidad de vida de los habitantes PBOT: UR2 U19	Capacitación comunitaria y fomento de la calidad académica	Proyecto Educativo de Civismo ambiente y sentido de pertenencia hacia lo nuestro	Participación del Municipio en los ingresos corrientes de la Nación (Convenios). P.I.C.N.
10. Incentivar la calidad académica de los estudiantes.	Crear un Fondo para cubrir costos de estudios universitarios durante un año.	Motivar en la Media Académica y Técnica la calidad de los estudiantes. Definir monto del rubro	Mejoramiento de la calidad de la educación.	Capacitación Comunitaria y Fomento de la Calidad académica. Reorganización del sector educativo.	Creación de Fondo de Becas a los mejores bachilleres del Municipio	Recursos propios. Ministerio de Educación ECOPEPETROL F.I.S.
11. Crea mecanismos participativos de la comunidad educativa	Al término del primer año de mandato deben estar en pleno funcionamiento	Motivar la participación de la comunidad educativa	Ley 115 General de la Educación	Participación Comunitaria	Implementar la Junta Municipal de Educación JUME	Recursos propios. Ministerio de Educación

1.6.2 SALUD^{9/10}

⁹ La capacidad de trabajo, de aprendizaje y de aprovechamiento de las habilidades y destrezas, así como el disfrute del tiempo libre, sólo es posible si se goza de buena salud, para lo cual, el acceso a sistemas previsionales, de atención médica, la cultura de la prevención de las enfermedades y estilos de vida saludables y el control de los factores de riesgo para la salud, se convierten en pilares de la política de capital humano en fortalecimiento de la salud reproductiva:

SOLUCIONES QUE CON  IENEN

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLITICAS	PROGRAMAS	PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACION
-Dar cobertura y acceso a una mejor prestación de la salud a la comunidad en las áreas de promoción, prevención y vigilancia en salud.	-Ampliar cobertura. -Programación y control de los recursos. -Firma de convenios. -Asumir el manejo total de los recursos.	-Gestión de la Descentralización -Certificación.	-Programa Gobierno Departamental. -Plan Básico de Ordenamiento Territorial El Banco. -SGSSS.(Sistema General de Seguridad Social en Salud) -SMSSS. (Sistema Municipal de Seguridad Social	Descentralización de la salud a nivel Municipal.	- Asumir el control del primer nivel de atención en salud. En la E.S.E. Centro de Salud Samuel Villanueva Valest. -Adecuación Centros de Salud de corregimientos.	-Municipal -Departamental -Situado Fiscal

1. Mejoramiento e incremento de la oferta de atención en salud de segundo nivel
2. Aumento del número de médicos por habitante a por lo menos el promedio nacional
3. Disminución de la incidencia de factores de riesgo en las enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas entre la población menor a cinco años
4. Cumplimiento del ciclo de vacunación al cien por ciento (100%) de la población menor de cinco años y mujeres gestantes, especialmente en estratos 1 y 2
5. Aseguramiento de un mínimo nutricional a la población infantil menor de diez años de estratos 1 y 2 y población indígena para disminuir la incidencia de la desnutrición aguda y crónica
6. Potabilización del agua de consumo humano en áreas urbanas del departamento
7. Educación sanitaria en los hogares
8. Reducción a un mínimo tolerable de los focos de infección dentro del perímetro urbano en los centros poblados del departamento
9. Cobertura del cien por ciento (100%) de la población pobre de estratos 1 y 2 en el régimen de seguridad social subsidiado en salud

¹⁰ El CPM recomendó: -Fortalecer programas de nutrición a los niños de escasos recursos que no son cubiertos por programas del ICBF, estos programas consideramos deben ser a corto plazo debido a las condiciones socioeconómicas de la población.

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLITICAS	PROGRAMAS	PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACION
			en Salud)			
-Planificar las actividades a desarrollar durante el presente año con el fin de ejecutarlas organizadamente y evaluarlas secuencialmente, haciendo énfasis en los puntos débiles, aprovechando las oportunidades y fortalezas, convirtiendo las amenazas en oportunidades.	-En los próximos tres años lograr una cobertura del 40% en la atención en salud básica.	-Charlas educativas. -Programas por la radio y la televisión. -Visitas domiciliarias. Brigadas de salud. -Charlas y conferencias en escuelas, barrios, corregimientos y veredas. -Campañas de vacunación. -Demanda inducida. -Tamizajes.	-SGSSS .(Sistema General de Seguridad Social en Salud) -Programa de Gobierno Nacional. -Régimen de Seguridad Social en Salud.	-Plan de Atención Básica	-Gestión PAB. (Plan de Atención Básica) -Promoción en Salud. -Prevención en salud. -Vigilancia en Salud Pública. -Control de Vectores – Zoonosis -Adecuación Ambiental. -Escuelas Saludables.	Situado Fiscal PICN.
Organizar inventario de centros de Salud		Programar visitas y censos junto			Construcción de Puestos y Centro de Salud	INURBE PLAN COLOMBIA FINDETER

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLITICAS	PROGRAMAS	PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACION
existentes o por terminar y darles los recursos necesaria para su optimo funcionamiento en cuanto a infraestructura		con la para conocer el estado actual o las carencias en salud			Dos de Febrero	INVIAS FONADE ECOPETROL SECTOR PRIVADO FIS CORPAMAG CORMAGDALENA RECURSOS PROPIOS PICN SOBRE TASA SITUADO FISCAL

1.6.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS)¹¹

OBJETIVO GENERAL	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACION
Brindar un óptimo servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Optimizar la Planta de Tratamiento de Agua Potable antigua	Mejorar los recaudos por concepto de prestación de los servicios públicos Cambiar la cultura organizacional de la Empresa Elaborar los proyectos para la consecución de las metas y gestionar los recursos ante las fuentes de financiación locales, departamentales y nacionales	Compromiso con un Programa de Mejoramiento Continuo	Mejoramiento del Sistema de Acueducto	Consecución de una planta eléctrica de Emergencia para el Acueducto Municipal de la cabecera urbana.	Ministerio de Salud Alcaldía Municipal E.S.P

¹¹ El CPM recomienda: -Adecuación urgente de la planta de tratamiento de las Empresas Públicas del Municipio. -Rebaja de tarifas en los servicios públicos domiciliarios donde funcionen programas de hogares de bienestar del ICBF según postulado del artículo 19 de la Ley 6 de 1992.

OBJETIVO GENERAL	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACION
Brindar un óptimo servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Poner en funcionamiento a la nueva Planta de Tratamiento de Agua Potable nueva	Mejorar los recaudos por concepto de prestación de los servicios que presta la E.S.P.	Compromiso con el bienestar físico, social, mental y económico de los trabajadores	Mejoramiento del Sistema de Acueducto	Ampliación de las redes de Agua Potable en la cabecera municipal de El Banco Magdalena.	CORMAGDALENA MINISTERIO DE DESARROLLO COMISIÓN NACIONAL DE REGALÍAS Alcaldía Municipal E.S.P
Brindar un óptimo servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo		Cambiar la cultura organizacional de la Empresa		Mejoramiento del Sistema de Acueducto	Garantizar el servicio de Agua Potable durante las 24 horas en la cabecera Municipal.	Alcaldía Municipal E.S.P
Brindar un óptimo servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Adquisición de equipos para mejorar la recolección y transporte de Residuos Sólidos		Compromiso con la Preservación Ambiental del Municipio	Mejoramiento del Sistema de Acueducto		
Brindar un óptimo servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Mejorar las instalaciones e infraestructura de la E.S.P.	Cambiar la cultura organizacional de la Empresa		Mejoramiento del sistema de Alcantarillado	Gestionar la construcción del Plan Maestro de Alcantarillado de la Cabecera Municipal de El Banco Magdalena	CORMAGDALENA ECOPETROL Comisión Nacional de Regalías Min-Salud Alcaldía Municipal E.S.P

1.6.4 OBRAS PÚBLICAS¹²

OBJETIVOS	META GENERAL	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Integrar a los profesionales para que aporten ideas y soluciones para la problemática del municipio	Cubrir en un 40% las necesidades básicas de infraestructura en todo el Municipio (Salud, vías, vivienda, educación)	Presentación de Proyectos antes de financiadores y cofinanciadores Crear planes de trabajo con los diferentes organismos vivos de la comunidad y la administración para recoger inquietudes y viabilizar recursos	Ser la dependencia que enlace, gestione y haga realidad las necesidades de infraestructura física de la comunidad	Sistematización de datos contractuales y mapas del Municipio Velar por él óptimo funcionamiento de la infraestructura pública Apoyar las labores de Planeación con el Banco de Programas y Proyectos	Implementación y reestructuración de mapas de la Secretaría de Obras Públicas	PLAN COLOMBIA FINDETER INVIAS ECOPETROL SECTOR PRIVADO FIS CORPAMAG CORMAGDALENA RECURSOS PROPIOS PICN SOBRE TASA SITUADO FISCAL
Brindar una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio		Determinar mediante el censo adelantado por la empresa de Servicios Públicos las zonas y barrios que carecen de redes de acueducto.	Compromiso para brindar un servicio óptimo de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Mejoramiento del sistema de Acueducto	Construcción del Acueducto para los barrios del Norte de la ciudad	PLAN COLOMBIA FINDETER FIS RECURSOS PROPIOS PICN SOBRE TASA SITUADO FISCAL

¹² El CPM recomendó: Consecución de baños portátiles para eventos públicos. –Construcción de jarillones para Matecaña.

OBJETIVOS	META GENERAL	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
aprovechando los recursos hídricos de nuestra región para suministrarle el preciado líquido					Construcción del acueducto para: Los corregimientos de Belén, E Cedro, Sabanas de Hatillo, Felipe Eduardo, San Roque, El Cerrito, El Trébol, y los caseríos de: Botillero, Pueblo Nuevo, Malpica, Guayabal, Las Inguenzas, La Florida, garzón, Sabana de Las Flores, Islitas y Vijagual.	
Eliminar el impacto negativo de las aguas servidas a los cuerpos de agua que nos rodean Favorecer a toda la población Banqueña con un sistema de alcantarillado eficiente municipio		Diseñar y implementar junto con la empresa de Servicios Públicos labores de educación para el plan maestro de alcantarillado			Gestionar Plan Maestro de Alcantarillado	PLAN COLOMBIA FINDETER FIS SITUADO FISCAL PICN SOBRE TASA SITUADO FISCAL
Iniciar ampliación		Promover junto			Electrificación	PLAN COLOMBIA

OBJETIVOS	META GENERAL	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
y o construcción de circuitos nuevos que abarquen toda la cabecera municipal y corregimientos Tener la capacidad de estar conectados a dos o más circuitos de interconexión eléctrica		con las JAL mesas de trabajo y establecer orden de prioridades para proyectos de electrificación de sus comunidades			urbana barrios: Las Marías, Las Américas, San Martín, Las Brisas, Oscar Pisciotti, 10 de Julio, Los Olivos, Santa Rosa de Lima, Manzanares I y II, 3 de Diciembre, Trino Luna, El Carmen, La Paz, Las Palmas, Vista Hermosa. En la zona rural: E Cedro, Guayabal, Las Inguenzas, Santafé, Las Mulas, sabanas de Venado, Sabaneta, Garzón, Caimanera, Sabana de las Flores, Aguafría.	FINDETER FIS RECURSOS PROPIOS PICN SOBRE TASA SITUADO FISCAL FONDO DE REGALÍAS
					Gestionar la Implementación de la Red auxiliar de Energía para la subestación eléctrica Alumbrado público de luz mercurio en	

OBJETIVOS	META GENERAL	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
					calles y corregimientos del municipio.	
					Alumbrado público en luz de sodio en las calles 2 entre las carreras 19 y las instalaciones de la Feria Ganadera, la carrera 16 4 y 9 y la carrera 2 de la cabecera municipal	
Bajar los índices de accidentalidad en la comunidad estudiantil					Construcción de la vía de los estudiantes	PLAN COLOMBIA ECOPETROL FIS PICN
Velar por el buen funcionamiento de la malla vial urbana Permitir fáciles accesos tanto urbanos como rurales para vehículos de carga y pasajeros					Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales. Trazado y construcción calle 4ª entre calle 13ª y 18.	PLAN COLOMBIA FINDETER INVIAS ECOPETROL RECURSOS PROPIOS PICN SOBRE TASA SITUADO FISCAL
Gestionar la construcción del						

OBJETIVOS	META GENERAL	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
puente sobre el río Cesar						
					Terminación y adecuación del Hotel de Turismo para Sede de la Alcaldía.	
					Construcción Unidad recreativa y cultural	PLAN COLOMBIA FIS F.RAGALÍAS SECTOR PRIVADO ECOPETROL
					Construcción albergue de paso para desplazados por la violencia	PLAN COLOMBIA RSS FIS

1.6.5 VIVIENDA¹³

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Asesorar y gestionar para la consecución de los recursos para la construcción, mejoramiento y reubicación y mejoramiento de vivienda de interés social en el sector urbano y rural (desplazado y Damnificado)	Que en el corto plazo se haya cumplido el 50% en de las 1.000 viviendas de déficit que existe	Consecución de nuevos terrenos para la soluciones de vivienda	Reglamento 2620 del 18 de diciembre de 2000.	Construcción de Vivienda de Interés social	Vivienda de interés social para Madres cabeza de Hogar zona Urbana	PICN INURBE RSS PLAN COLOMBIA EMPRESA COLOMBIA COMUNIDAD
	Para este año se deben ejecutar vivienda de interés social en un 40%	Gestionar los recursos ante Inurbe a través de Proyectos.	Reglamento 2620 del 18 de diciembre de 2000.	Construcción de Vivienda de Interés social	Construcción de vivienda de interés social. 290 soluciones Urbanización San Pedro	PICN INURBE RSS PLAN COLOMBIA EMPRESA COLOMBIA COMUNIDAD

¹³ El CPM recomienda: -Que se haga una buena selección de las personas que se escojan como beneficiarios de estos subsidios. -Que la Alcaldía sea amplia y reciba proyectos de vivienda de organismos particulares. -Incluir mejoramiento para los corregimientos y en los Barrios La Paz, 2 de Febrero, 10 de Julio, Las Brisas y Las Marías.

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
	En el corto plazo haber reubicado el 40% de las familias que lo necesitan	Realizar proyectos y gestionar los recursos ante los entes cofinanciadoras	Reglamento 2620 del 18 de diciembre de 2000.	Construcción de Vivienda de Interés social	Construcción de 310 vivienda de interés social. Para Desplazados y Damnificado Barrio 3 de Diciembre	PICN INURBE RSS PLAN COLOMBIA EMPRESA COLOMBIA COMUNIDAD
			Reglamento 2620 del 18 de diciembre de 2000.	Construcción y mejoramiento de Vivienda de Interés social	Mejoramiento de vivienda en los barrios y corregimientos del municipio: Santa Rosa, Las Américas, Oscar Pesciotti, Trino Luna y Corregimientos.	PICN INURBE RSS PLAN COLOMBIA EMPRESA COLOMBIA COMUNIDAD

1.6.6 SECTOR RURAL Y AMBIENTAL^{14/15}

¹⁴ Departamento del Magdalena. **Lineamientos de Ordenamiento Territorial (LOT). Subregión Depresión Momposina: La integración es lo importante**

Se propiciará el aprovechamiento del potencial eco-turístico del complejo de humedales, del mismo modo, las políticas culturales en esta ecoregión deben apuntar a la integración e intercambio cultural con territorios vecinos, lo cual brinda interesantes opciones para el desarrollo y afianzamiento del sector turístico.

- Implementación de políticas culturales que promuevan el intercambio con las ecoregiones vecinas de Bolívar y Cesar.
- Definición de programas acoturísticos compartidos aprovechando la belleza natural de los humedales y la condición de patrimonio de la humanidad que tiene la ciudad de Momposina).
- Fomentar el uso de energías renovables en zonas rurales, que sustituya el de fuentes fósiles no renovables
- Controlar las fuentes domésticas e industriales de contaminación, reduciendo en primera instancia la cantidad y el grado de toxicidad de los residuos, reutilizando los residuos y alternativamente, reciclandolos para obtención de nuevos subproductos y/o abono orgánico.
- Reforestar con especies nativas apropiadas los cauces de los cuerpos de agua y las pendientes, con el fin de mitigar desastres por deterioro ambiental, con el apoyo de Corpamag.
- Reubicación de vivienda localizada en zonas de riesgo por inundación, de acuerdo a lo definido en los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal.
- Implementar sistemas de racionalización del consumo del recurso hídrico en centros urbanos, con el apoyo de Corpamag, Empresas de Acueducto locales y Juntas Administradoras de los Acueductos y/o Empresas Públicas Municipales.
- Promover la modernización empresarial de servicios públicos, a través de operadores privados, mixtos, comunitarios y en asociación con otros municipios.
- Garantizar la conectividad del río Magdalena con el sistema de ciénagas, con el apoyo de Corpamag y Cormagdalena.
- Reconversión de procesos monoproduktivos hacia sistemas agroecológicos en ganadería biodinámica y producción de cítricos
- Diversificación de la producción hacia sistemas de uso múltiple
- Generar valor agregado a la producción entorno a la producción de cítricos
- Promover procesos de certificación y eco-etiquetado
- Afianzar el ecoturismo en las ciénagas, de acuerdo a la capacidad de carga
- Consolidar la acuacultura en ciénagas y estanques

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Fomentar la comercialización del pescado y mejorar los niveles de vida socioeconómica de los pescadores.	Almacenar entre 5 y 10 toneladas diarias en épocas de abundancia.	Utilizando el Cespa (centro de servicio a la pesca artesanal), para almacenar, enfriar, congelar, secar o ahumar.	Convertir a El Banco en un centro pesquero racionalizando el producto.	Programas de equipamiento e infraestructura de servicio.	Terminación y equipamiento del centro de acopio y procesamiento de pescado (Cespa sur)	INPA, DRI Ministerio de Agricultura, Cormagdalena.
Crear la cultura del cultivo del pescado en estanques, como una explotación rentable y generadora de empleo.	Organizar 8 proyectos en los centros poblados y organizados del municipio.	Utilizando la maquinaria del municipio y aprovechando los cuerpos de aguas así como también la mano de obra de las comunidades	Convertir estos 8 centros poblados en productores de carne de pescado, cultivados en estanques.	Conservación y protección de los recursos naturales y medio ambiente del municipio.	Fomento a acuicultura con peces en cautiverio.	INPA, DRI, Red de solidaridad, FONAM
Fomentar una cultura conservacionista, en toda la población municipal asentada en los humedales ríos y caños del municipio.	Sembrar 20.000 árboles de especies nativas de la región y también algunas introducidas.	Preparar el semillero y transplantar a bolsas de 2 kilos para ser instaladas en los sitios de reforestación a una altura de 0.5 mts.	Implementar un nuevo proceso que contribuya a restablecer en parte los bosques arrasados.	Conservación y protección de los recursos naturales y medio ambiente del municipio.	Reforestación y recuperación de cuencas hidrográficas de Zapatoza, Chilloa, Palomeque, ríos Cesar, Magdalena y	ECOPETROL, M. MEDIO AMBIENTE, FONDO DE REGALÍAS, EIF, COORMAGDALENA

- Fomentar la utilización del mapa de usos del suelo como base para el desarrollo sostenible de las actividades productivas

¹⁵ El CPM recomienda: -Terminar el proyecto de la granja integral de Los Negritos. -Fomentar los procesos de comercialización del pescado. -Creación y dotación de organismos de control y patrulla de que prohíban la pesca con trasmayo y otros. -Formas nocivas las cuales ponen en peligro la recuperación de especies en los ríos y ciénagas. -Recuperación de las especies en vía de extinción.

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
					brazo de Mompox.	
Estimular la conservación de las especies nativas de nuestro municipio en fauna y flora.	Adelantar un proceso de investigación y conservación de las especies nativas de fauna y flora del municipio.	Utilizar la parte logística de la UMATA, también involucrar a las instituciones como Corpamag, ICA, Corpoica e INPA.	Convertir al municipio en un potencial biológico de flora y fauna, restituyendo la biodiversidad que lo caracterizó.	Conservación y protección de los recursos naturales y medio ambiente del municipio.	Recuperación de las especies nativas de flora y fauna de nuestro municipio.	MINISTERIO MEDIO AMBIENTE, ECO FONDO, FONDO DE REGALÍAS
Contribuir a la recuperación de la masa ictiológica natural mediante el repoblamiento	Sembrar en las ciénagas de Zapatosa, Chilloa y Palomeque 2'000.000 de alevinos de bocachicos y otros	Estimular la conservación y protección de los recursos naturales ictiológicos, bajo el criterio de Sostenibilidad ambiental, económica y social.	Involucrar a las instituciones que se encuentren dentro del municipio (IPA y corpamag) en el intercambio de tecnología y cooperación	conservación y protección de los recursos naturales, bajo el criterio de Sostenibilidad ambiental económica y social	Repoblamiento ictiológico de los humedales del municipio de El Banco Magdalena	Coormagdalena INPA ECOPETROL
Contribuir al mejoramiento de vida de los pequeños productores y sus familias, mediante la generación de empleo.	Capacitar a los pequeños productores y tecnificar en un 80% su producción.	Estimular la producción agropecuaria bajo el criterio de Sostenibilidad ambiental económica y social.	Coordinar con el ICA y corpoica las capacitaciones y transferencias de tecnología.	asistencia Técnica agropecuaria	Asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores	M. Agricultura, DRI, M. De Desarrollo
Otorgamiento de crédito a productores agropecuarios de El Banco	Involucrar un 30% de los productores de El Banco en las cadenas productivas a	Estimular la cadena productiva agropecuaria de El Banco Magdalena.	Involucrar a las instituciones como Banco Agrario, ICA y Corpoica, en la trasferencia de	Cadena productiva agropecuaria o agricultura por contrato.	Presentar el acuerdo al Concejo municipal para la	Municipio de EL Banco

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Magdalena	agricultura por contrato		tecnología para los productores.		aprobación del fondo agropecuario municipal de El Banco Magd.	

1.6.7 CULTURA^{16/17}

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Rescatar y realizar el Festival de la Cumbia y que exista una Junta Permanente	Que el Festival se realice cada año a final del mes de junio	Motivación de la comunidad, apoyo logístico a nuestros artistas. Capacitación conferencia charlas y	Vinculación de la instituciones gubernamentales.	Equipamiento y competitividad	Institucionalizar el Festival de la Cumbia	Fondo Mixto de la Cultura. Ministerio de Cultura. PICN. Plan Colombia Empresa Colombia. Presidencia de la

¹⁶ LOT, pág. 64: Es fundamental favorecer las opciones de aprovechamiento del tiempo libre, la recreación, la creación cultural, la educación física y la práctica deportiva:

1. **Todos los centros poblados del departamento deberán contar con un parque por cada cien niños menores de 10 años**
2. Promoción de organización de clubes deportivos en los municipios
3. Programa de eventos deportivos: juegos departamentales, indígenas, intercolegiados y de discapacitados
4. Programa de escuelas de deporte en los centros subregionales principales
5. Desarrollo de polideportivos por construcción progresiva en centros poblados mayores a cinco mil habitantes
6. Mantenimiento y mejoramiento de canchas deportivas (fútbol, múltiples)
7. Programa Conozcamos al Magdalena para niños entre los ocho y los doce años
8. Programa de recuperación, promoción y educación en la herencia cultural artística, musical, de danza y artesanías de las distintas subregiones culturales del departamento en talleres juveniles municipales y festivales

¹⁷ El CMP recomienda: -Traslado del monumento de las cumbiamberas situado en el round-point al muelle fluvial donde se realiza el festival de la cumbia. -Construcción monumento al maestro José Barros.

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
		realización de la semana cultural de la comunidad				República. ECOPETROL Empresa Privada. Vender la imagen del festival de la cumbia
Generar oportunidades para que la comunidad para que la comunidad se informe y recree en fuente con tecnología de punta	Al final del trienio (2001-2003) la Ludoteca Nave Municipal estará en un 100% de su funcionamiento.	Gestión, Asesorías, financiación	Mejorar la calidad de vida de la comunidad	Capacitación comunitaria y fomento de la calidad académica	Proyecto de la Ludoteca Nave Municipal	PICN
Adentrarse en el mundo de la informática y capacita a nuestros educandos.	Al terminar el periodo de nuestro mandatario 3 años	Construcción y dotación	Secretaría de Educación casa de la Cultura	Equipamiento y Competitividad	Gestionar la construcción de la Biblioteca virtual en la biblioteca Víctor S. Lara.	Cofinanciación FONCULTURA Mincultura
Que nuestra comunidad se interese por nuestro patrimonio cultural. Que los artistas y demás personas relacionadas con nuestro folclor posean los medios logísticos para su realización.	Corto plazo rescatar mis valores culturales Dotar en un corto plazo la Casa de la Cultura.	Gestión promoción y capacitación De apoyo y motivación por preservar nuestra identidad folclórica	Gestión de la Casa de la Cultura Dotación Secretaria de Educación casa de la Cultura	Equipamiento y Competitividad Equipamiento y Competitividad	Realización de eventos culturales dirigidos a la danza el baile y folclor para jóvenes y adultos Dotación de implementos culturales	PICN Fonculcultura Mincultura Presidencia de la república PICN MINCULTURA

1.6.8 DEPORTE

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLITICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Recreación y aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad. Contribuir con el desarrollo de los sectores rurales	Que al finalizar el periodo del actual Gobierno cada Corregimiento tenga un parque.		Las establecidas por la Ley del deporte " 181 de 1995 " y la Ley 19 del 1991. Buscar los medios que nos permitan desarrollar el deporte la intensificación del aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad.	Capacitación y formación de los deportistas, remodelación de los escenarios deportivos	Rescatar el equipo de fútbol Club deportivo El Banco, categoría primera C.	Indeportes Regionales Coldeportes, empresas privadas, Ecopetrol y demás entidades gubernamentales.
Recreación y aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad. Contribuir con el desarrollo de los sectores rurales	Que al finalizar el periodo del actual Gobierno cada Corregimiento tenga un parque.	Motivar a la comunidad para el fomento de la recreación y el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre	Involucrar a las Instituciones Escolares en el ornato de los corregimientos y las establecidas por la actual administración	Auto construcción	Construcción de un parque en cada corregimiento	PICN, empresas privadas, actividades comunitarias
Alejar a la niñez y a la juventud de los vicios y malos hábitos. Esparcimiento	Que cada comuna cuente con uno de esos parques para el aprovechamiento	Motivar la integración de la familia, promover el aprovechamiento	Involucrar a las familias, los colegios y a las diferentes organizaciones	Fundamentación capacitación, charlas, campeonatos e intercambios con	Creación de la escuela de formación deportiva	PICN, empresas privadas, convenios interinstitucionales

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLITICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
familiar, cambio de rutinas, distracción y descanso.	o del tiempo libre y bajar el índice de drogadicción y alcoholismo "Mente sana en cuerpo sano "	o del tiempo libre y la recreación comunitaria	gubernamentales	los diferentes clubes regionales, creación de comité de las diferentes disciplinas		
Alejar a la niñez y a la juventud de los vicios y malos hábitos. Esparcimiento familiar, cambio de rutinas, distracción y descanso.	Que cada comuna cuente con uno de esos parques para el aprovechamiento o del tiempo libre y bajar el índice de drogadicción y alcoholismo "Mente sana en cuerpo sano "	Motivar la integración de la familia, promover el aprovechamiento o del tiempo libre y la recreación comunitaria	Involucrar a las familias, los colegios y a las diferentes organizaciones gubernamentales	Festivales deportivos y culturales, concursos y eventos recreativos	Construcción de tres grandes parque y centro de recreación en la cabecera Municipal	PICN, empresas privadas, Ecopetrol, Findeter y Alcaldía Municipal.

1.6.9 DESARROLLO SOCIAL ^{18/19/20}

¹⁸ LOT. Pág. 52: Es la subregión más al sur del departamento del Magdalena, tradicionalmente vinculada por lazos sociales, culturales y económicos con la Gran Depresión Momposina del Río Magdalena. Aunque el río ha sido el medio de comunicación más importante en esta zona, desde que se desarrolló el transporte por carretera y ferrocarril, éste ha dado paso a una mayor vinculación por tierra con centros urbanos y regiones exógenas a la Depresión Momposina, como Cartagena, Bucaramanga, Sincelejo, Barranquilla, Valledupar y hasta Santa Marta; no obstante, los principales centros urbanos de la región son Magangué y Mompóx, y en menor orden, El Banco. Esta es una subregión que tiene como principal necesidad la de articularse más eficientemente al resto del departamento y con la región occidental del país, especialmente. También es importante fortalecer las funciones

urbanas del principal centro urbano de la subregión, El Banco, así como de su centro complementario, Guamal, con el fin de que puedan albergar servicios de apoyo a las actividades económicas que se plantean promover y ofrecer una plataforma urbana atractiva para la localización de empresas, desarrollo de nuevos negocios y la vida de ciudad, apuntando a su función como eje central para la integración interna y externa de la subregión.

Es una subregión con potencial forestal, acuícola, turístico, cítrico y ganadero, en la que se deben atender, de manera prioritaria, las siguientes acciones:

Lineamientos de Conectividad

1. Construcción de la Transversal de la Depresión Momposina entre Magangué-Mompóx-El Banco-El Burro, con puentes en Yati-La Bodega (Bolívar) y Botón de Leyva-Guamal
2. Rehabilitación de la vía Santa Ana-Guamal
3. Construcción de la vía Guamal-Cuatro Vientos
4. Rehabilitación del aeropuerto de Las Flores

Lineamientos de Productividad Agropecuaria

1. Orientar los usos del suelo de acuerdo a las recomendaciones de uso según la capacidad agroecológica de los mismos
2. Conformación de las cadenas productivas forestal-maderas-pulpa-celulosa, cítrica, acuícola y láctea, con clusters en productos comercialmente competitivos dentro de cada una de ellas
3. Fomentar la investigación a nivel departamental y subregional en aplicaciones tecnológicas para la innovación y la productividad en la cítricultura, el manejo de postcosecha y variedades de especies
4. Desarrollo de la infraestructura necesaria para la acuicultura destinada a industria pesquera y exportaciones
5. Centros de acopio lechero en El Banco y Guamal
6. Formación de talento humano para la producción orgánica, el manejo de los suelos y el agua, el control fitosanitario, veterinaria y zootecnia, tecnología de producción forestal y agroforestería

Lineamientos de Turismo

1. Fomento del turismo ecológico de ciénagas y caños, pesca deportiva, complementarios al turismo histórico de Mompóx
2. Formación de talento humano en gestión del ecoturismo, capacitación en artesanías
3. Organización de operadores turísticos
4. Infraestructura portuaria fluvial y mejoramiento de sistema de transporte fluvial para negocios turísticos

Lineamientos de Desarrollo Urbano

1. Fortalecimiento de El Banco como centro subregional principal como centro de servicios agropecuarios e industriales (asistencia técnica, centros de productividad en cadenas forestal-maderas, acuícola, cítrica, ecoturística, talleres agropecuarios, acopio de productos agropecuarios) con infraestructura optimizada de

servicios públicos, gas domiciliarios, telefonía domiciliaria, pública y celular, acceso a internet, promoción de localización de centros de formación tecnológica y universitaria, servicios aeroportuarios de pasajeros y carga, puerto fluvial y terminal de transportes para buses interdepartamentales

2. Promoción de centros complementarios: Guamal (servicios agropecuarios)

Lineamientos de Desarrollo Agroindustrial

1. Promoción de desarrollo de un parque agroindustrial en El Banco
2. Desarrollo de industria pesquera
3. Formación de talento humano en ingeniería de alimentos
4. Talleres de maquinaria agropecuaria

Lineamientos de Capital Social

Las condiciones de equidad y generación de oportunidades de riqueza, especialmente de forma asociativa, son esenciales para que grupos de población vulnerable sean atendidos de acuerdo a sus expectativas de vida, contexto sociocultural:

1. Comités de política social y consejos municipales de juventud como mecanismos para propiciar la integración entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado para la implementación de programas sociales dirigidos a mujeres cabeza de hogar, discapacitados, adultos mayores, jóvenes, desplazados, reclusos, adultos con bajo grado de escolaridad, adultos analfabetas, menores trabajadores, entre otros
2. Programas de capacitación técnica a mujeres cabeza de hogar, en áreas urbana y rural, jóvenes desescolarizados entre los 18 y los 26 años de edad, adultos con menor nivel de escolaridad, adultos mayores, reclusos y discapacitados
3. Fomento de la organización de microempresas, empresas asociativas de trabajo y cooperativas en proyectos productivos entre la población más vulnerable
4. Mayor oferta pública y privada cercana de programas de capacitación y financiación a pequeños productores urbanos y rurales

¹⁹ Ver PLAN COLOMBIA, Empleo en acción (pág. 5) y atención humanitaria (pág. 39)

²⁰ El CPM recomienda: -Creación de una escuela de liderazgo democrático donde se capaciten líderes comunitarios para: formular proyectos, gestionar recursos ante instancias del estado, gestionar recursos de cooperación internacional, ser veedores, que todas las metas deben ser conceptualizadas en un tiempo preciso.

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	PROYECTOS	POLÍTICAS	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Mejorar la calidad de vida de la población disminuyendo el desempleo por medio de las microempresas, atendiendo el fortalecimiento y ampliación de los programas y servicios existente.	Reducir el número de Desempleo tanto en lo urbano como en lo rural en mediano plazo.	Capacitación Charlas Talleres	Formación para el empleo	Fomentar la creación de microempresa, precoperativa y cooperativa	Cambiar, transformar, convertir al municipio de El Banco en centro de capacitación y financiación de micro y medianas empresas.	Findeter O N G Fis Conpes Recurso del plan Colombia Red de solidaridad
		Vincular al canal municipal y las emisoras locales en las campañas de promoción y prevención.	Apoyo a empresa de economía social y solidarias.	Capacitación, asesoría y asistencia técnica, orientación a fortalecer la capacidad de gestión institucional		Findeter O N G Fis Conpes Recurso del plan Colombia Red de solidaridad
	Brindar apoyo a todos los programas y subprogramas que dependan del plan.		Generación de empleo para madre cabeza de familia	Crear la consejería para la familia, niñez y la mujer. Creación y fortalecimiento empresarial apoyado en la Ley mipyme		Findeter O N G Fis Conpes Recurso del plan Colombia Red de solidaridad.

1.7 OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS, ESTRATEGIAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y FUENTES INSTRUMENTALES

1.7.1 PLANEACIÓN²¹/²²

²¹ LOT, pág. 56: Apoyo mediante la Asistencia Técnica a los Municipios, es uno de los pilares fundamentales que la Gobernación debe desarrollar como estrategia efectiva de Planeación.

Por su parte los Municipios, deben lograr convertir la Planeación en un sistema que le permita, generar un desarrollo sostenible. Se convierta en fundamento central de las acciones a nivel Municipal el Fortalecimiento de las oficinas de Planeación, como base que asegure que los territorios Municipales, sean ordenados territorialmente, y que la ejecución de todas sus actividades sean planificadas.

➤ Alta Debilidad en Gestión

Fortalecimiento del sistema de Planeación Territorial.

- Arreglo de conflictos Limitrofes.
- Legalización Limites Internos.
- Organización de la Oficina de Planeación
- Fortalecimiento de Banco de programas y proyectos
- Identificación y elaboración de proyectos
 - Media Debilidad en Gestión

Fortalecimiento del Sistema de Planeación territorial

Fortalecimiento Banco de Programa y Proyectos.

➤ Baja Debilidad en Gestión

Fortalecimiento del Sistema de Planeación territorial

Fortalecimiento Banco de Programa y Proyectos.

²² El CPM recomienda: -Por normas ambientales el matadero municipal debe estar en un sitio lejano del perímetro urbano. El actual local del matadero puede servir de sede para una fábrica de despulpadora de frutas o un centro educativo. -Reubicar a la gente del barrio la playa y eliminar las construcciones existentes ya que están sedimentando el Brazo de Mompox. Esto obedeciendo a normas ambientales, al eliminar estas construcciones el río buscará su cauce natural, esta sedimentación está perjudicando ganaderos, agricultores y comerciantes y dentro de poco tiempo tendrían un problema ambiental de grandes proporciones. -Crear un cementerio grande en las afueras de la ciudad o en su defecto convertir el actual cementerio en un jardín de recuerdo. Esto aumentaría su capacidad ocupacional. -Considerar la antigüedad de la problemática de los

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Logra que el municipio tenga una estratificación acorde con la realidad de sus condiciones socioeconómicas.	Que al termino de la presente administración el municipio cuente con una verdadera estratificación (urbana, rural), debidamente reglamentada y cumpliendo con todos los parámetros de ley.	Coordinara acciones conjuntas con las dependencias de: Salud, Educación, Desarrollo Social, E.S.P., Gasnacer, Telecom. Y Electricaribe, etc.	Leyes 505 y 546 y Decreto 694 de 2000	DESARROLLO INSTITUCIONAL	ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL	CRÉDITO EXTERNO. CRÉDITO IFI PICN
Darle cumplimiento a lo exigido por la Superintendencia de Servicios Públicos en lo que tiene que ver con la actualización de este instrumento (Ley 505 y 546/200).	Que el cobro de los servicios públicos sea de acuerdo a su estrato socioeconómico real		La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios obliga a los municipios a cumplir con la actualización de este instrumento.	DESARROLLO INSTITUCIONAL	ESTANDARIZACIÓN TARIFARÍA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	CRÉDITO EXTERNO. CRÉDITO IFI PICN
Conocer las necesidades básicas insatisfechas en cuanto a servicios públicos (agua, alcantarillado, aseo, luz, etc), vivienda de interés social, espacio público, educación y salud.	En el corto plazo haber eliminado en un 50% esa zona del centro de la ciudad.	Organizar un equipo de trabajo con las Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social, La Policía.			SISTEMATIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS QUE RESULTE DE LA ESTRATIFICACIÓN.	Findeter ONG Fis Conpes Recurso del plan Colombia

corregimientos para darle prioridad a las soluciones con relación a la aparición de nuevos barrios. -Exigir el informe de interventoría para seguimiento y control de las obras y proyectos terminados por parte del Consejo Territorial de Planeación.

SOLUCIONES QUE CON  IENEN

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Lograr el desarrollo armónico del área urbana, para la conservación del medio ambiente y la seguridad social.	Acabar con el desorden existente en la zona comercial de la Almotacén en el corto plazo. Implementación del código de urbanismo.	Hacer campañas educativas y de sensibilización.	Aplicar los instrumentos que nos otorga la Ley, POBT, Código de urbanismo. Ley 388/97, etc. La política trazada por la administración municipal.	ESPACIO PÚBLICO	ELIMINACIÓN DE LA ZONA DE TOLERANCIA DEL CENTRO DE LA CIUDAD Y REUBICACIÓN DE LOS VENDEDORES ESTACIONARIOS Y AMBULANTES. (Compra de predios). PLANEACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ACTUALIZACIÓN SISBEN	Findeter O N G Fis Conpes Recurso del plan Colombia
Complementar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio. Que el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio sea un instrumento para la planeación, que registra los proyectos viables técnica, ambiental y socio-económicamente,	Que antes de finalizar el primer semestre del año, el banco se convierta en una herramienta que permite organizar información valiosa para concretar y darle coherencia a los programas de gobierno, planes de desarrollo y presupuestos, así	Utilizar todo el apoyo que debe brindar la Gobernación. Socializar el banco para que la administración y la ciudadanía lo conozcan y sepan de su importancia. Hacer que toda la administración se	Artículo 49 de la Ley 152/94	DESARROLLO INSTITUCIONAL	IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	Findeter O N G Fis Conpes Recurso del plan Colombia

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
susceptibles de ser financiados con recursos de inversión pública en el territorio del municipio.	como para realizar las labores de análisis, seguimiento y evaluación de los resultados.	meta en la cultura de los proyectos y tengan como una de sus funciones la elaboración de proyectos de inversión.				
-Proporcionar los elementos necesarios para implementar las acciones de control y protección a los habitantes de zonas de riesgo.	-disminuir los riesgos y las amenazas a toda la población vulnerable.	- Integrar a los diferentes entes como la Defensa Civil, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, policía y Comunidad. -Crear diseños de modelos procedi mentales -Talleres	- Creación de una política preventiva para minimizar los riesgos existentes en la comunidad en materia de inundación.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.	Plan de Continencia Municipal	-Oficina de Prevención y Desastres. -Cruz Roja

1.7.2 GOBIERNO^{23/24/25}

²³ LOT, pág. 58: Al igual que en el resto del país en el Departamento del Magdalena, se deben estimular los procesos que permitan fortalecer la Convivencia pacífica de los Magdalenenses, para ello se requiere un cambio fundamental, que permita lograr formación de Valores, implementando para ello mecanismos o estrategias que tengan como fundamento, la Conciliación, el aumento de la presencia Institucional, Fortalecimiento de los Espacios locales de Convivencia Pacífica.

➤ Alta Debilidad en Gestión

Fortalecimiento de los esquema de participación.

- Capacitación
- Veeduría ciudadana
- Mejora de la capacidad de convivencia de los magdalenense.
- A través de las escuelas hacer pedagogía en resolución de conflictos mediante dialogo y concertación
- Capacitar a funcionarios, en convenio con las universidades en derecho humano y conflicto sociales.
- Fomentar a través de comités, cabildo y consejo locales de paz los espacios de convivencia pacífica.
- Sustitución de cultivos ilícitos.

²⁴ Ver PLAN COLOMBIA, Derechos Humanos (pág. 49)

²⁵ LOT, pág. 65 **El capital social se refuerza con la difusión, promoción e institucionalización de mecanismos y espacios de participación para la resolución pacífica de conflictos, la asociación comunal, la disminución del maltrato intrafamiliar y la convivencia:**

1. Reforzamiento en el sistema curricular y en los procesos pedagógicos y didácticos de la educación básica primaria y secundaria del aprendizaje e internalización de valores y actitudes positivas, a través de modelos de convivencia e incentivos sociales
2. Promoción de la organización, activación, operación y mantenimiento de juntas de acción comunal por barrios, sectores, corregimientos, veredas y caseríos
3. Consolidación de los espacios locales para la promoción de la convivencia como los cabildos, comités y/o consejos municipales de paz
4. Fomento de la asociatividad comunitaria en centros poblados rurales para el manejo de servicios públicos de agua y aseo
5. Incremento de la presencia institucional del estado a través de foros comunales periódicos en los que la comunidad, los representantes políticos y las instituciones del orden departamental traten asuntos relacionados con gestión pública, ejecución de proyectos, autogestión, subcontratación microempresarial o cooperativa en

OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Fomentar la seguridad y la Autoridad en el Municipio	Disminuir en un 60% las contravenciones Policivas	1. Promulgación 2. Concientización 3. Talleres	-Incentivar el respeto y la concordia entre todos los ciudadanos	Código de Policía	Normas y Procedimientos Policivos	PICN Ministerio del Interior
-Crear mecanismos participativos en el Municipio para la integración de la comunidad y brindar un espacio de concertación.	Integrar al 100% a toda la comunidad	-Talleres -Conferencias -sensibilización	-Fortalecimientos de los medios participativos para la búsqueda de soluciones.	-Participación Ciudadana.	-Prevención y Negociación Pacífica de Conflictos. -Activación y fortalecimiento de Acciones de Juntas de Acciones Comunales. - Fortalecimiento de las J.A.L	Ministerio del Interior, Gobernación, Plan Colombia, PICN
-Crear mecanismos participativos en el Municipio para la integración de la	Integrar al 100% a toda la comunidad	-Talleres -Conferencias -sensibilización	-Fortalecimientos de los medios participativos para la búsqueda		Programa de juventud y participación comunitaria	Capacitación a la juventud y organizaciones comunitarias

proyectos productivos con grandes empresarios, seguridad y resolución intermediada de conflictos locales, especialmente en áreas geográficas azotadas por la violencia

6. Desarrollo de programas de cultura ciudadana y cívica entre colegios, escuelas, hogares comunitarios infantiles, juntas de acción comunal, asociaciones comunitarias para generación de conciencia sobre los valores patrimoniales locales, el espacio público, el medio ambiente, respeto a la autoridad, observancia de las normas de convivencia, la democracia como gobierno de nuestras actitudes y comportamientos en colectividad, etc.
7. Programa de mejoramiento de la información sobre violencia intrafamiliar a través del seguimiento por el plan de atención básica en salud y las promotoras de salud, en coordinación con el Instituto de Bienestar Familiar

OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
comunidad y brindar un espacio de concertación.			de soluciones.			
Fomentar la Conservación y preservación del Espacio Público	Recuperar en un 40% el espacio público.	-concientización de la Ciudadanía. -POBT	-Crear una conciencia Ciudadana sobre la utilización del espacio Público	Espacio Público	-reubicación de ventas estacionarias. -Campañas de uso Eficiente del Suelo	-PICN Crédito
-Proporcionar los elementos necesarios para facilitar la toma de decisiones e implementar las acciones de control y protección a los habitantes de zonas de riesgo.	-disminuir los riesgos y las amenazas a toda la población vulnerable.	- Integrar a los diferentes entes como la Defensa Civil, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, policía y Comunidad. -Crear diseños de modelos procedí mentales -Talleres	- Creación de una política preventiva para minimizar los riesgos existentes en la comunidad en materia de inundación.	- Plan de Contingencia.	-Establecer e implantar manuales operativos sobre planes de evacuación.	-Oficina de Prevención y Atención de desastre. -Cruz Roja
-Recuperación y protección de los escenarios naturales	- Rescatar en un 70% las sabanas y delimitar y legalizar en su totalidad los humedales en la zona urbana	- Concientización - Reubicación de Viviendas - Delimitación de las zonas a proteger - Normalización - PBOT	-Establecer los parámetros de salvaguarda de las zonas naturales	-Protección de sabanas y humedales	Recuperación, delimitación, legalización y defensa de los escenarios naturales.	- Cormagdalena - Corpamag - ONG - Ministerio del Medio Ambiente

1.7.3 HACIENDA

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACI.
Hacer de El Banco-Magdalena un municipio viable en términos financieros	Cumplimiento del 140% del aforo presupuestado para el 2001. Generación de equilibrio presupuestal. Generación de ahorro corriente.	La implementación de mecanismos para determinar las base gravables permitirán una planeación financiera acertada. La atención personalizada al contribuyente y el estímulo redundará positivamente en la cultura tributaria de la ciudadanía. Ajustar el gasto a los topes de la ley 617/00 permitirá el ajuste fiscal. La sistematización y modernización de los procesos permitirá una planeación financiera adecuada	Recaudo eficiente y equitativo. Ajuste Fiscal. Procedimientos eficientes	Tributarios. Programa de Gestión Transparente. Presupuestales y contables. Agenda legislativa. Programa de Recuperación Económica Territorial, PRET. Fortalecimiento Institucional Plan de ajuste fiscal y financiero	Centro de Atención contribuyente, CAC.	Recursos propios (Gastos Generales)
					Implementación de la autoliquidación.	Recursos propios (Gastos Generales)

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACI.
					Ajuste de ingresos alternativos.	Presupuestado en servicios personales.
					Sistematización y articulación de las áreas presupuestal, contable, recursos y tesorería.	PICN
					Diseño e implementación de un nuevo sistema de pagos.	Gasto de funcionamiento
					Modificación del Estatuto Tributario.	Gasto de funcionamiento
					Aplicación del Estatuto Tributario.	Gasto de funcionamiento
					Reestructuración administrativa.	Crédito Interinstitucional (pagadero con Ahorro Corriente)
					Reducción presupuestal 2001	Gasto de funcionamiento

1.7.4 CONTROL INTERNO

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Crear un sistema de organización y conjunto de método y medidas adoptadas para el buen funcionamiento de la administración pública	Implementación de los procesos y procedimientos en le municipio de El Banco	Educar al funcionario para que la utilice en una forma adecuada. Establecer los controles claves, para el manejo de la información Interna de la Administración Pública. Verificar que la información realice los pasos correctos o los controles para cumplir cualquier actividad.	Se busca un adecuado manejo de las actividades diarias, para el buen funcionamiento de la administración municipal. Convertir a los funcionarios de la administración municipal en trabajadores eficientes para así lograr una buena producción.	Capacitación para el uso adecuado del manual de procedimiento.	Creación del Manual de Procedimiento.	PICN

1.7.5 ADMINISTRATIVA²⁶

OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	PROGRAMA	FUENTES Y ALIANZAS
Contribuir a que el municipio cumpla su misión como entidad territorial a través de la modernización y racionalización de la administración municipal	Ajustar la administración central del municipio a los parámetros de la Ley 617 de 2000 en lo que corresponde a la estructura organizacional, recursos humanos y de racionalización de los recursos administrativos para la gestión local	Diseñar y ejecutar un plan de fortalecimiento institucional del nivel central del municipio en las áreas estratégicas de la organización local, con medidas a mejorar la eficiencia en las áreas de gestión administrativa y de personal	Ajuste de la estructura administrativa la Ley 617 de 2000 Cálculo de los costos de indemnización y pasivos de los funcionarios de Carrera Administrativa Cálculo actuarial de	Recursos propios Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación (Desarrollo Institucional) Saneamiento Fiscal y Financiero en la parte

²⁶ LOT, pág. 56: La Gobernación se convierte en un ejemplo a imitar, por parte de los Municipios, para adecuar su Estructura y Planta de Personal, a las reales condiciones Financieras. Ello no sacrificando la Eficiencia y la Eficacia de la Gestión Administrativa. En los Municipios del Departamento se requiere de manera inaplazable, mejorar las Estructuras Administrativas, y la modernización de los procesos y procedimientos administrativos, que permita atender las demandas de servicios Administrativos en forma oportuna, lo cual permitirá que los ciudadanos confíen en las Instituciones.

➤ Alta Debilidad en Gestión

Elaboración y evaluación de los instrumento Técnicos Normativos de gestión

- Adecuar los estatuto
- Manual de funciones
- Manual de procesos y procedimientos.
- Organización del manejo y bienestar del talento humano
- Manejo de los recursos físicos
- Media Debilidad en Gestión

Elaboración y evaluación de los instrumento Técnicos Normativos de gestión

- Adecuar los estatuto
- Manual de funciones
- Manual de procesos y procedimientos.
- Organización del manejo y bienestar del talento humano
- Manejo de los recursos físicos

OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	PROGRAMA	FUENTES Y ALIANZAS
			prestaciones sociales de la planta administrativa como de la planta docente Sistematización del registro, cálculo y liquidación de la nómina Diseño y ejecución del manual de procedimientos administrativos Programa de capacitación Programa de bienestar social para los funcionarios del municipio	correspondiente

1.7.6 JURÍDICA

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	POLÍTICAS	PROYECTOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
En lo posible que los pagos de los trabajadores sean puntuales y todos los compromisos que por concepto de contratos y cualquier otra obligación adquirida por el Municipio se cumplan en su oportunidad.	Tener como propósito, alcanzar a mediano plazo recursos financieros para sanear el Municipio.	Concertación, Mediación, Transacción, Conciliación con las partes y/o los abogados.	Fortalecer Institucionalmente el Municipio proponiendo un plan de contingencia para atender los pagos, reestructurando las deudas para así recuperar la capacidad de pago. Gestionando créditos con entidades financieras como FINDETER. Readaptación laboral.	Reducir la planta de personal que labora en el Municipio. Fomentar y promover fuentes de trabajo para aquellas personas que queden cesantes.	Hacienda Nacional y Municipal.

2. PLAN DE INVERSIONES

Planeación y gestión del desarrollo territorial

INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL DE EL BANCO-MAGDALENA

■ PLOOT-LOOT

■ PBOT 2000-2009

■ PDT 2001-2003

■ PLANES INDICATIVOS 2001-2003

■ PLANES DE ACCIÓN 2001-2003

■ CICLO DE PROYECTOS

■ BANCO DE PROYECTOS

PLANEACIÓN: PREINVERSIÓN GESTIÓN: INVERSIÓN

■ PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

■ PLAN FINANCIERO

■ POAI

■ PAC

■ PRESUPUESTOS

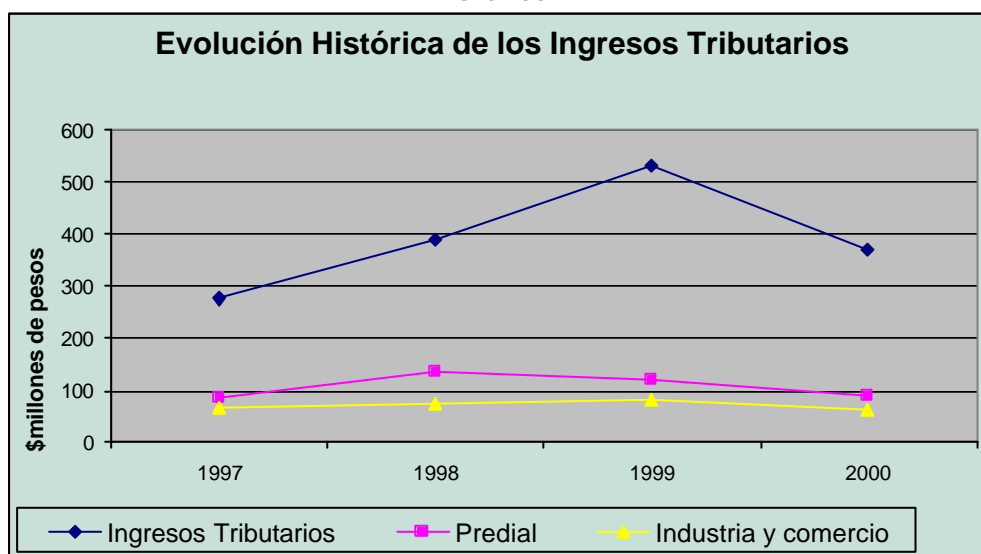
■ PLAN DE INVERSIONES

DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

Dos causas diferentes explican los notables incrementos de los **INGRESOS TRIBUTARIOS** del municipio en 1998 y 1999 frente a los períodos precedentes. El incremento del 40% en términos corrientes de 1998 frente a 1997²⁷ obedece a la aplicación de una herramienta accidental como fueron los “cruces de cuentas”²⁸. Incluso observamos que el de ese año ha sido el más alto recaudo de predial del municipio en su historia. El incremento de los tributarios de 1999 del 92% frente a 1997 y 37% frente a 1998, obedeció a la continuación de los cruces de cuentas aunado a la reforma tributaria de la Ley 488 de 1998 que incorporó al presupuesto municipal ingresos como la sobretasa a la gasolina que al final equivalió al 29% de los tributarios.

Gráfico



²⁷ A \$277 millones ascendieron los ingresos tributarios en 1997.

²⁸ Consiste en descontar el valor de los impuestos del valor de las cuentas que adeuda el municipio. Los deudores en el afán de recuperar su dinero operan como “agentes de recaudo tributario”. Las bondades de este sistema están por demostrarse ya que comprometen la liquidez de tesorería, causa una incorrecta ejecución del PAC (pagos de inversión con recursos de funcionamiento) y los procedimientos que lo rodean ocasionaron en el municipio inconsistencias en el registro de las cuentas por pagar y por cobrar.

Para el 2000 se nota un marcado decrecimiento de los tributarios, en términos corrientes 30% frente a 1999 y 5% frente a 1998. Observamos que la caída afecto a todos los tributarios casi en forma proporcional aunque por causas diferentes: La crisis nacional y errores de registro²⁹ en la disminución de las transferencias por sobretasa a la gasolina y una pobre gestión tributaria a nivel municipal en la caída de predial e industria y comercio.

El esfuerzo fiscal negativo del 2000 incide en forma directa en un menor nivel relativo de transferencias de PICN para el municipio³⁰.

Los **NO TRIBUTARIOS** en el 2000 se incrementaron 51% frente a 1999, principalmente aquellos no tradicionales como arrendamientos y matadero. No obstante, potenciales importantes como el Terminal de Transportes presentan un bajo recaudo frente a su verdadero potencial.³¹

Los **RECURSOS DE CAPITAL** percibidos se limitan a crédito interno³². Otros rubros como la **RECUPERACIÓN DE CARTERA**, lograda con medidas de rebajas de intereses de mora, no se puede medir debido a errores de procedimiento en el registro: los valores que corresponden al rubro de recuperación de cartera se cargaban a los recaudos de las respectivas vigencias. En todo caso, históricamente no se tiene referencia de la aplicación de medidas de cobro coercitivo y existen falencias en la valoración de la cartera por cobrar³³.

Alternativas de ingreso como la **VENTA DE ACTIVOS** no han sido exploradas en forma eficiente, limitándose a adjudicaciones de terrenos que obedecen no a medidas de carácter financiero sino político. Tampoco se observan movimientos en el rubro de **EXCEDENTES FINANCIEROS** y más bien se han dado transferencias a favor de la Empresa de Servicios Públicos.

Los **RECURSOS DE COFINANCIACION** presentan errores de registro en el período analizado. Estos ingresos no eran incorporados a los boletines diarios de ingresos y no se totalizaban en las ejecuciones finales. Actualmente el municipio afronta reclamaciones de algunos entes cofinanciadores por incumplimientos en los aportes municipales las cuales, además de la pobre gestión, muy seguramente incidieron en el pobre desempeño de estos ingresos.

²⁹ En marzo del 2001 se modificó el cierre de la vigencia anterior para incluir consignaciones nacionales por este concepto no registradas en los boletines diarios del 2000.

³⁰ El esfuerzo fiscal es uno de los cuatro criterios que el DNP aplica en la distribución del PICN.

³¹ Mientras en el 2000 el promedio mensual fue de \$563.000 en el primer trimestre del 2001 este va en \$2.000.000.

³² Ver "Deuda Pública".

³³ Ver: Balance Contable.

Por supuesto el inercial déficit de Tesorería, acompañado de una mala gestión de Tesorería, son los causantes de la nula ejecución de rubros como los **RENDIMIENTOS FINANCIEROS**. En el período el municipio no registra una sola inversión que pueda activar el rubro, ni siquiera los correspondientes a las reservas para prestaciones sociales.

Las TRANSFERENCIAS por PICN muestran la contracción que en 1999 sufrieron las finanzas del Gobierno Central. No obstante constituyeron en el 2000 el 94% de los ingresos del municipio; una alta dependencia financiera.

COYUNTURA: COMPARATIVO DE RECAUDOS DE TRIMESTRES ENERO-MARZO 1998-2001

La evolución de los ingresos propios se ve reflejada en el indicador de esfuerzo fiscal que es el más alto de los últimos tres períodos, saliendo del bache negativo que significó la vigencia 2000.

TABLA 1
COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS INGRESOS
PERIODOS ENERO- MARZO (en millones de pesos)

CONCEPTO	1998	1999	2000	2001
Ingresos propios	96	181	136	298
Ingresos totales	1.648	2.009	2.389	2.494

El Esfuerzo Fiscal es uno de los cuatro criterios que el DNP aplica para la distribución del PICN del 2003 entre los municipios. En contraste, el bache del 2000 afectará las transferencias del 2001. Es decir, el esfuerzo fiscal del 1,19 del 2001 incidiría en mayores transferencias de PICN para el municipio en el 2002.

TABLA 2
ESFUERZO FISCAL PERÍODO ENERO-MARZO:
 $((I_t / I_{t-1}) - 1) * 100$. (I= Ingresos Propios)

1999	2000	2001
0.89	-0.25	1.19

Observamos como en el trimestre enero-marzo del 2001 disminuyó la dependencia financiera del municipio gracias a la mayor participación de los ingresos propios en

los totales. Ello se refleja en la liquidez que Tesorería ha mantenido para atender los gastos ordinarios de funcionamiento del 2001.

TABLA 3

DEPENDENCIA FINANCIERA PERIODO ENERO-MARZO:

(Monto de Transferencias / Total Ingresos)

1999	2000	2001
------	------	------

91 %	94 %	88 %
------	------	------

Industria y Comercio se constituyó en el experimento tributario del primer trimestre y respondió casi cuadruplicándose respecto al año 2000. Cabe resaltar que en el 2001 este recaudo se logró sin acudir a herramientas tales como los CRUCES que, por ejemplo, incidieron en el buen recaudo de 1999.

TABLA 4

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PERIODO ENERO-MARZO (en millones de pesos)

1998	1999	2000	2001	Incremento 2000-2001
------	------	------	------	-------------------------

29	44	23	89	287%
----	----	----	----	------

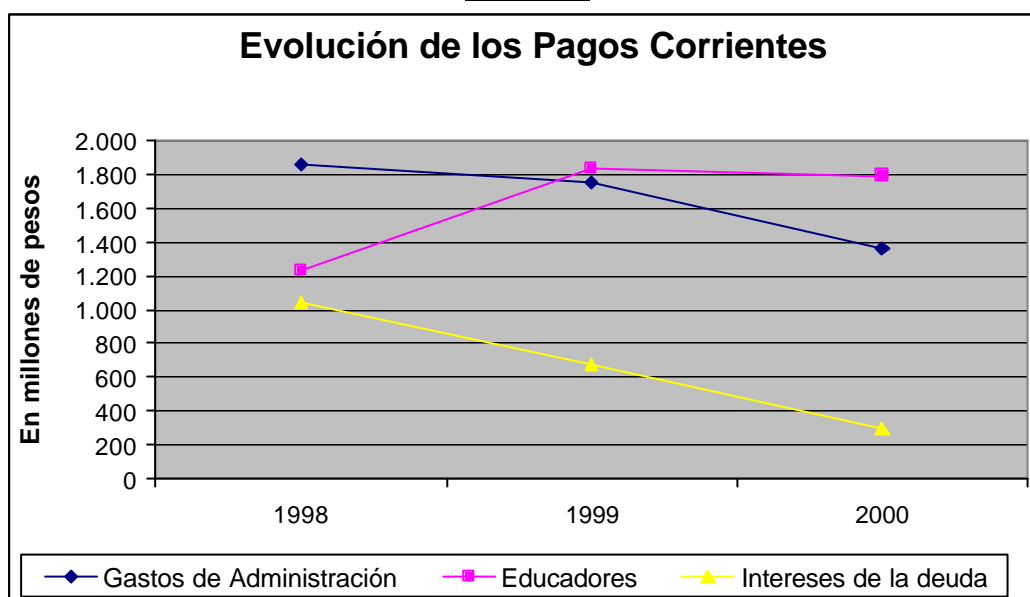
En síntesis, a pesar del esfuerzo del primer trimestre del 2001, persiste una alta dependencia financiera del municipio de los ingresos de PICN. Lo anterior se asocia a la evolución del acto legislativo 012 del 2000 y de la posible reforma de la Ley 60 de 1993, así como de la virtual Reforma Tributaria Territorial.

Otro problema lo constituye el universo de las bases gravables por cuanto estas están desactualizadas, lo cual limita el potencial tributario y los programas de recaudo que se quieran implementar.

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS

En 1999 se presentó un incremento del 23% en los **PAGOS CORRIENTES** respecto al período precedente siendo mayor, incluso, al valor ejecutado en el 2000. El rubro responsable de este incremento fue el de "Educadores financiados con ICN".

Gráfico 2



En cambio, los Gastos de Administración y los intereses de la deuda, experimentaron un decrecimiento en el período analizado. Son varias las razones de este comportamiento, entre otras, la reestructuración administrativa ejecutada a finales de 1998, el deficiente registro de gastos por parte de las entidades descentralizadas que oculta el verdadero monto de transferencias realizadas en algunos períodos, la subejecución en 1998 de rubros como la Seguridad Social (15% del PICN de forzosa inversión) y la no contratación de nuevos créditos financieros de gran valor.

COYUNTURA. EJECUCIÓN DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DEL 2001

La recategorización del municipio en cuarta categoría, que significó la “inyección” de \$1.026 millones al área de funcionamiento, y la recuperación del esfuerzo fiscal en el primer trimestre del 2001 son un primer paso para la disminución del déficit corriente (que en el 2000 ascendió a 1.184 millones), tal y como podemos observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 5

Indicadores de desempeño primer trimestre del 2001.

Valor del Gasto de funcionamiento promedio del trimestre	\$502 millones
Ingresos de libre destinación primer trimestre 2001	\$469 millones
Déficit Corriente Simple primer trimestre 2001	-\$33 millones
Excedente de Gasto respecto a ley 617 / 2000 (máx. \$445')	\$57 millones

SOLUCIONES QUE CON  TIENEN

También observamos que el rezago frente a los topes de la ley 617 del 2000 se redujo del 17% al 11% del gasto promedio del período.

ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DEL DÉFICIT ACTUAL

Desde 1995 el municipio dejó de generar ahorro corriente entrando en un creciente déficit corriente que alcanzó su máximo valor en 1998, alimentado, entre otros, por los siguientes factores:

- La progresiva disminución, y desaparición a partir del 2000, del porcentaje de libre destinación de las transferencias por ingresos corrientes de la nación (el cual era utilizado para financiar gasto de funcionamiento).
- El insuficiente crecimiento de los ingresos propios del municipio.
- El progresivo aumento del gasto de funcionamiento.
- El inercial déficit presupuestal causado por el gasto de funcionamiento, lo cual indica el carácter estructural del problema.(ver cuadro 2)

En el formato “Balance Financiero con Plan de Ajuste” podemos observar su evolución.

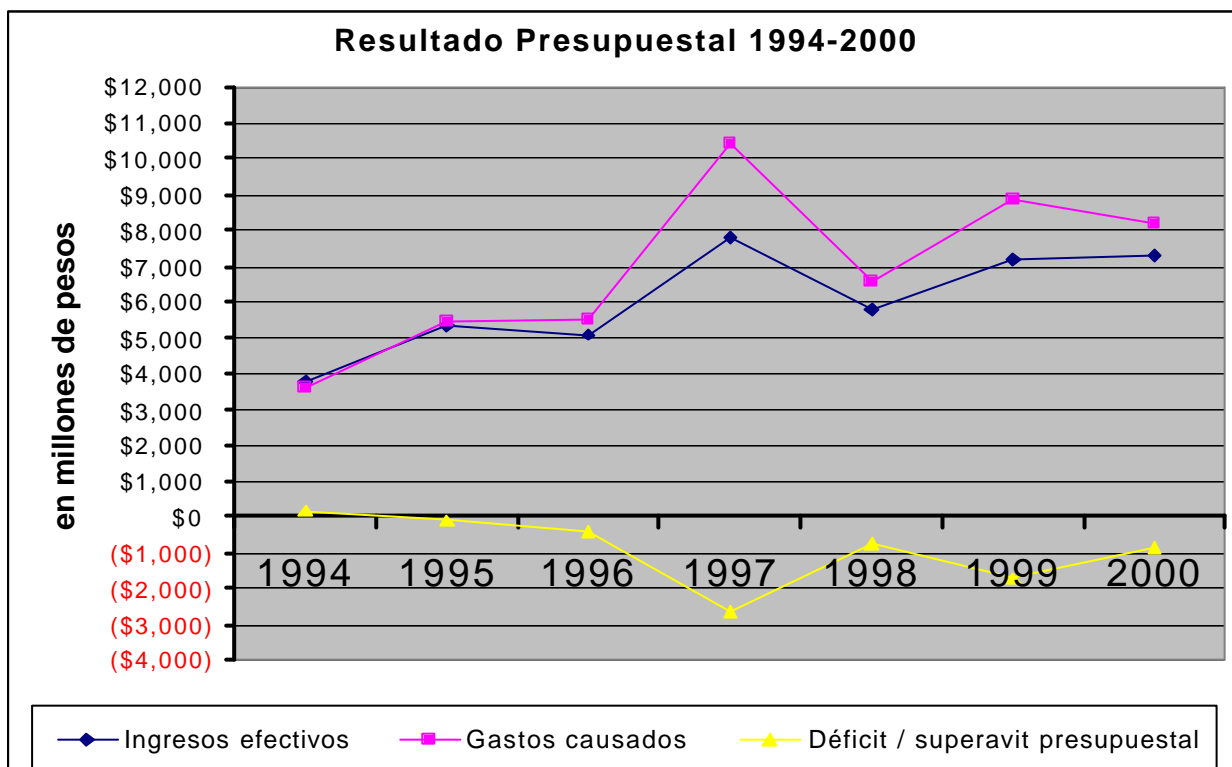
Desde 1994 se viene causando déficit presupuestal ininterrumpidamente. La vigencia 1997, con \$2.653 millones, y 1999, cuando ascendió a \$1.712 millones, son los años de mayor déficit presupuestal. Las causas son variadas. Por ejemplo, en 1997 se adicionaron ingresos de crédito por valor de \$4.849 millones aunque al final sólo se desembolsaron \$2.772. Así mismo, se causó servicio de la deuda por valor de \$624 millones cuando en realidad se pagó a los bancos \$1.174 millones. Procedimientos anómalos de este tipo generaron disponibilidades ficticias por más de \$3.000 millones que hacen parte del déficit actual.³⁴ Este hueco era causado en el área de inversión.

Hasta 1997 se aprobaron presupuestos equilibrados, pero con ingresos proyectados más allá de su potencial, lo que generaba al final de la vigencia un alto déficit presupuestal.

A partir de 1998, como efecto del ajuste de la proyección de ingresos, se empezaron a aprobar presupuestos desequilibrados (ingreso menor a gasto). La aprobación de estos presupuestos desequilibrados era justificada por el principio de la Ley de presupuesto en el sentido de que éste debe contener la totalidad de los gastos necesarios para el normal funcionamiento de la administración municipal, es decir el costo de la estructura existente, pero con el requisito de que el ejecutivo presentase un proyecto de ingresos alternativos que cubriese dicho desequilibrio. Pero las medidas no eran ejecutadas en el transcurso de las vigencias.

³⁴ Documento El Hueco Fiscal de 1998. Eduardo Torres Ruidiaz – 1998.

Gráfico 3



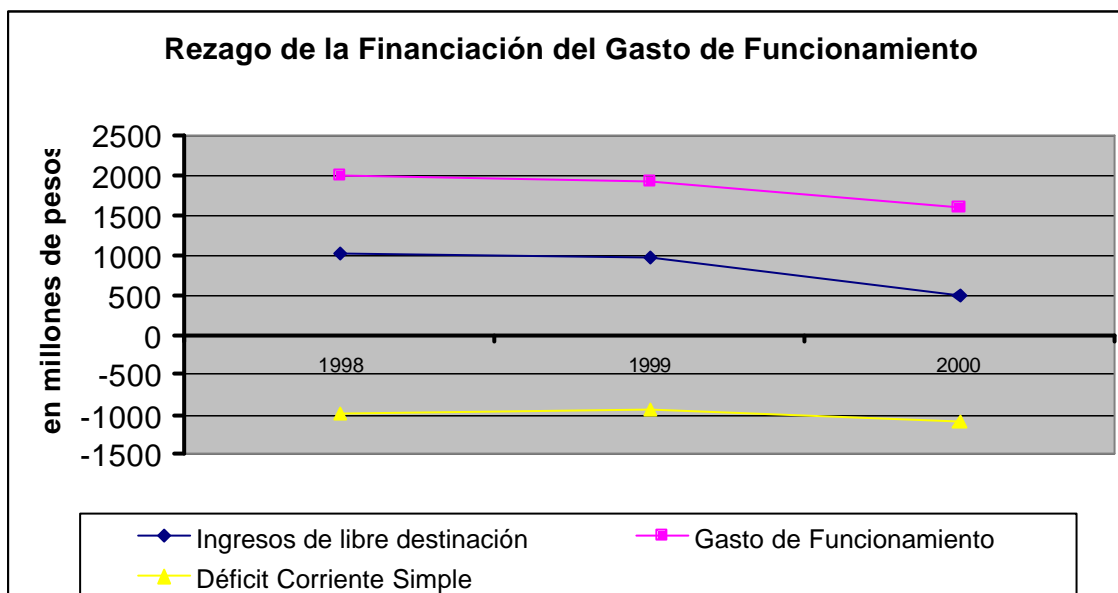
Fuentes: Documento El Hueco Fiscal – Eduardo Torres Ruidiaz – 1998. Formato No 1 DAF.

El primer efecto de la ejecución de presupuestos desequilibrados se sentía en el rubro de Funcionamiento ya que, de todos modos, los Planes de Inversiones se cargaban a los ingresos evidentes de PICN y las provisiones para el Servicio de la Deuda se ajustaron a su real costo.

Observamos en el gráfico como desde 1998 los gastos administrativos han estado más de \$1.000 millones por encima de los ingresos disponibles para su pago.

Sólo entre 1998 y 2000 este rezago acumula más de \$3.000 millones que contribuyen a engordar el déficit fiscal actual.

Gráfico 4



Fuentes: Formato No 1 DAF.

De acuerdo con el “Formato de Balance Financiero”, los **PAGOS DE CAPITAL** (gastos en obras físicas de inversión) muestran una tendencia inestable en el período.

Aún si incluimos a los pagos de capital el **CRÉDITO NETO**, llaman la atención los niveles de sub-ejecución de 1998 y 2000 (\$241 y \$205 millones respectivamente, no ejecutados del disponible) y de sobre-ejecución de 1999 (\$784 millones por encima de lo disponible). La no-aplicación de las herramientas de planeación financiera como el PAC y el control del Plan de Inversiones, pueden ser los causantes de estos fenómenos.

Los déficits corrientes anuales acumulados son el alimento principal del déficit fiscal y se reflejan en el amenazante rubro de cuentas contingentes en contra del municipio, las cuales sin embargo no han sido registradas en su totalidad³⁵ y la mora en su pago acarrea demandas judiciales con sobrecostos y generación de iliquidez constante.

³⁵ Por ejemplo, desde 1995 las cesantías para los educadores (gasto de inversión) dejaron de ser canceladas a los fondos de pensiones y los rubros presupuestales pertinentes no son afectados en las vigencias respectivas, agravando el problema de caja con la indisponibilidad presupuestal. El gasto en 1999 por concepto de la base prestacional los educadores ascendió a más de \$2.000 millones, lo cual nos puede indicar la magnitud de esta deuda acumulada. Si se accede a un crédito para cancelar estas obligaciones, el servicio de su deuda no podría ser

1.1.1 APLICACIÓN DEL CONTROL DEL GASTO DE LA LEY 617 DEL 2000.

Podemos observar que en el presupuesto del 2001 existe un exceso de gasto por valor de \$340 millones respecto a los topes permitidos por la ley 617 de 2000. A excepción de la Alcaldía, las demás dependencias están casi ajustadas a los topes exigidos. Por ello el ajuste se centrará en la primera.

Cuadro 6
GASTO DE FUNCIONAMIENTO DEL 2001
EFFECTO DE LA LEY 617 DEL 2000

		Máximo Permitido (Art. 10)	Presupuesto 2001 SIN AJUSTE
1	INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN		\$ 1,382,403,818
	Propios (aforo presupuestal 2001)		\$ 407,998,599
	PICN Disponible (descontado servideuda sectorial))		\$ 974,405,219
2	GASTO DE FUNCIONAMIENTO TOTAL:	\$ 1,668,857,423	\$ 2,009,374,153
	EXCEDENTE DE GASTO		(\$340,516,730)

Fuente: Acuerdo 11 de 2000.

El rezago frente a los topes máximos es del 17% del gasto aprobado.

Podemos decir que, a pesar de las medidas de choque como la disminución de categoría, el gasto de funcionamiento continua desfinanciado y se requieren acciones que ataquen directamente su carácter estructural. A ello se añade la carga prestacional implícita, la cual carece de reservas o provisiones.

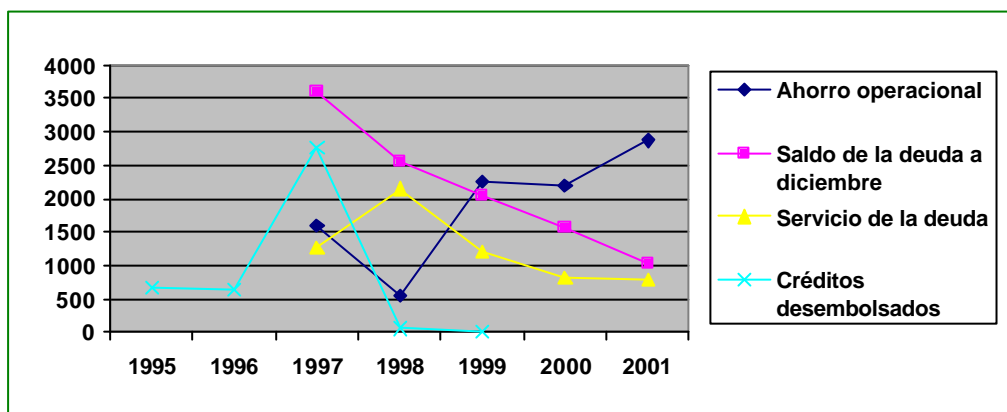
De otra parte, los rezagos del área de inversión y del servicio de la deuda han obedecido más a factores coyunturales tales como errores de procedimiento y en la medida que se apliquen las medidas obvias de planeación financiera (PAC y sistema de información de la deuda pública) no deberá presentar complicaciones.

pagado con transferencias de PICN sino con el inexistente ahorro corriente (Ley 358 /97). He ahí el problema.

1.2 DIAGNOSTICO DE LA DEUDA PUBLICA

Entre 1995 y 1997 se registró un flujo importante de recursos desde el sector financiero por valor de \$4.102 millones llegando incluso en 1997 a copar la capacidad de endeudamiento del municipio. (ver gráfico 5 y cuadro 7).

Gráfico No 5
Variables de endeudamiento
(en millones de pesos)



Fuente. Entidades financieras, Secretaría de Hacienda Municipal, Cuadro 1.

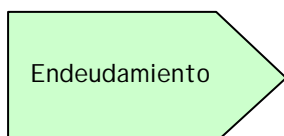
De acuerdo con el gráfico 5, en el año de 1998 las variables financieras estuvieron en su peor momento: la pendiente del ahorro operacional se tornó negativa cayendo éste un 70 % (a causa del gasto de funcionamiento de 1997 y a los altos intereses del servicio de la deuda), el saldo de la deuda alcanzó su pico más alto por los créditos desembolsados en 1997 (76% del nuevo saldo) y el servicio de la deuda casi se duplicó respecto al año anterior.

Por supuesto los niveles alcanzados por los indicadores de solvencia y sostenibilidad durante este crítico período frenaron el acceso a nuevos créditos. (ver cuadro 7)

Cuadro 7

Evolución de Indicadores Ley 358

	1997	1998	1999
Ahorro Operacional	1.597	557	2.257
Saldo de la deuda	3.611	2.561	2.058



SOLUCIONES QUE CON TIENEN

Servicio de la deuda	1.268	2.150	1.212
Indicador de solvencia (máx. 40%)		191%	31%
Indicador de sostenibilidad (máx. 80%)		85%	35%

Fuente: Secretaría de Hacienda, Entidades Financieras, DNP.

No obstante, debido a que en 1998 se llegó a abonar el 37% del saldo de la deuda existente con las entidades financieras, al no desembolso de nuevos créditos (a excepción de desembolsos pendientes por parte de Findeter, ejecutados en 1998 y 1999), al freno en el crecimiento del gasto de funcionamiento y al incremento real de las transferencias de los ingresos corrientes de la nación, los indicadores de solvencia y sostenibilidad se recuperaron rápidamente a finales de 1998.

Volviendo al gráfico, observamos que mientras los numeradores de los indicadores (intereses del servicio de la deuda y saldo de la deuda) disminuían, sus denominadores (ahorro operacional e ingresos corrientes) crecían a tasas más que satisfactorias, colocando las cifras rápidamente en la instancia del semáforo verde³⁶ (Ley 358/97).

Es así como en el 2000 los indicadores de endeudamiento muestran unos niveles bastante holgados y la capacidad de pago general supera los \$4.000 millones, de acuerdo con los límites de la Ley 358 de 1997.

Actualmente el saldo de la deuda equivale al 20% de los ingresos corrientes y sólo se encuentra pignorada en su favor el 17% de la renta de garantía (PICN).

En cuanto al endeudamiento sectorial, el 50% de la carga del 2001 recae sobre el sector "otros sectores", pues el sector vías fue el mayor destinatario del crédito de \$1.500 millones desembolsado en 1997, el sector agua potable y saneamiento básico recibe el 31% de la carga, Funcionamiento el 7%, deporte el 3% y salud el 4%. El crédito que causa la carga en el área de funcionamiento expira en el 2003.

1.3 DIAGNOSTICO DEL BALANCE CONTABLE Y SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con el formato 10-A, el déficit fiscal a diciembre 31 del 2000 ascendía a \$9.242 millones, representado en el déficit de tesorería, y las exigibilidades representadas en cuentas por pagar de vigencias anteriores sin disponibilidad, las reservas presupuéstales, otros pasivos exigibles y \$116 millones en cheques sin fondos girados en los últimos días de diciembre del 2000.

³⁶"Informe Financiero 1999". Eduardo Torres Ruidiaz-Secretaría de Planeación Municipal. Marzo de 1999.

A diciembre 31 del 2000 quedaron en Tesorería cuentas por pagar por valor aproximado de \$4.472 millones, respaldadas por reservas de caja que ascienden a \$1.475 millones. Es decir que no quedaron recursos para atender obligaciones por valor de \$2.997 millones (incluyendo \$1.692 millones de Funcionamiento y \$1.304 millones de Inversión). El pago de estas obligaciones sin recursos disponibles dependerá de adiciones (créditos o sobre-ejecuciones de ingresos) o ejecuciones afectando el presupuesto de gastos del 2001. Hay que tener en cuenta que este valor no incluye las cuentas sin legalizar que reposan en Presupuesto (\$1.548 millones) y los \$116 millones en cheques sin fondos girados en diciembre 31 del 2000.. Por supuesto estos valores tampoco incluyen los sobrecostos que originan las demandas contra el municipio por incumplimiento de pagos.

1.4 GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA

El principal problema de la administración tributaria es que se hace por tributos y no por procesos, lo que hace costosa e ineficiente la labor de recaudo y fragmenta el seguimiento y el control y el registro.

De acuerdo con las cifras esbozadas en el diagnóstico de ingresos y gastos, el costo administrativo de la labor de recaudo es superior a los ingresos percibidos por este concepto.

Los procedimientos de las áreas tributaria y financiera se hacen de manera manual lo cual, dado el tamaño de la estructura operativa del municipio, es causante de retrasos, errores e ineficiencia en los procesos de registro, liquidación y programación financiera. Una de las principales falencias la constituye la desinformación sobre las bases gravables de los tributos municipales.

Sólo hasta este año se comenzó a aplicar el Estatuto Tributario aprobado en el 2000. No obstante algunos de los ingresos que éste contempla, como la plusvalía y el alumbrado público, permanecen inexplorados.

Aunque se surte el proceso de elaboración y aprobación, la ejecución del PACM es nula y no existen procedimientos que lo articulen con los sistemas de Tesorería y Presupuesto.

Durante la presente vigencia se efectuó una actualización del Estatuto tributario y se comunicó a la comunidad el calendario tributario. La respuesta de los ingresos tributarios en el primer trimestre es una buena señal de la respuesta de los contribuyentes a los programas de recaudo que se implementen.

1.5 DIAGNOSTICO ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

“Son dos las principales deficiencias que se presentan en la división de presupuesto. La primera de ellas es la escasa interacción entre la Tesorería Municipal y la división de presupuesto, los flujos de información no son muy eficientes, esta situación puede estar muy relacionada con falta de claridad sobre la ubicación de esta división dentro del organigrama ya que en el manual de funciones se encuentra como división de presupuesto y personal. Por otro lado la forma en que esta planteada la estructura organizacional no muestra líneas de coordinación entre estas dos dependencias. (...)”

Aunque el anterior parece un análisis de la situación actual, en realidad corresponde a un estudio contratado en 1998 con la Corporación Opción Colombia. Dicho estudio arrojó las siguientes conclusiones:

“En líneas generales los principales problemas de la administración municipal son:

- *Manual de funciones desactualizado y que no corresponde a la estructura y planta de personal que realmente existe en la actualidad.*
- *Mala definición de funciones y la existencia de personal sin funciones Especificas.*
- *Duplicidad de Funciones*
- *Desconocimiento de las funciones del cargo*
- *Desarrollo de Funciones que corresponden a otras dependencias*
- *Falta de Coordinación entre Dependencias*
- *Poca claridad sobre las líneas de autoridad y responsabilidad.*
- *Flexibilidad excesiva en relación con los requisitos para ingresar a los cargos.*
- *Deficiente supervisión del desempeño de los servidores públicos.*
- *Ausencia de programas de capacitación y perfeccionamiento de habilidades dirigido a los servidores públicos.*
- *El reclutamiento de personal no corresponde a las necesidades de la administración municipal.*
- *Excesiva contratación externa, mal manejo de la nomina paralela*
- *Déficit de recursos para gastos de funcionamiento.*
- *Inestabilidad Laboral.*
- *Alta rotación Laboral.”*

A partir de la reestructuración administrativa que arrojó el estudio anteriormente mencionado, se redujo la nómina de la alcaldía de 195 a 125 cargos y, aunque el gasto de funcionamiento siguió desfinanciado, se frenó su tasa de crecimiento.

Se modificó posteriormente la estructura interna de la Secretaría de Desarrollo Social: Inicialmente ésta ejercía línea de coordinación sobre las nuevas “Subsecretarías” de Salud y Educación pero actualmente éstas han recobrado su nivel de “Secretarías”.

EVOLUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal ha venido siendo históricamente de tipo estructural, en el sentido que responde a una estructura orgánica verticalizada que la hace inflexible y costosa además de no ser lo suficiente mente funcional para responder a los requerimientos programáticos del Plan de Desarrollo.

Los funcionarios del municipio en su totalidad son empleados públicos. No existen trabajadores oficiales.

La reestructuración de 1998 eliminó 65 de los 195 cargos los cuales casi todos correspondían al nivel operativo y administrativo (mecanógrafas, porteros y celadores) y se efectuó un traslado de gastos a rubros de inversión (el costo de las antiguas ecónomas se cargó a programas de alimentación escolar). Se crearon nuevas dependencias como la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Social y se transformó la antigua Secretaría General en Secretaría Administrativa y de Servicios.

Actualmente existen 125 cargos distribuidos en 7 niveles y 11 dependencias, con la nomenclatura y denominaciones que establece la Ley 443 de 1997. A pesar de que se aprobó una escala salarial en 1998, ésta no se venía aplicando.

El 77% de los cargos corresponden al nivel asistencial. Con muchos de estos cargos la alcaldía asume funciones que por su naturaleza no le corresponden, como es el caso de proveer celadores para colegios, Mercado y Terminal de Transportes, secretarías para la Registraduría y el IGAC y mensajero para la Fiscalía.

A pesar de que la Ley 617 del 2000 estableció la opción a los municipios de 3ª a 6ª categoría para no exigir título profesional a los empleados del nivel directivo, el Acuerdo 23 de 1998 preestableció unos requerimientos mínimos que, interpretando el texto de la Ley 617, continuaría vigente.

1.5.1 CARRERA ADMINISTRATIVA

La reestructuración de 1998 no eliminó ninguno de los 38 cargos de carrera administrativa. Simplemente se les asignaron nuevas denominaciones de acuerdo a la nueva estructura. En el presente año, y a raíz de la implementación de la Ley 617 del

2000, se eliminó un cargo de carrera administrativa en la Personería Municipal, quedando 37 en total: 34 en Alcaldía, 2 en el Concejo y uno en Personería.

Desde hace años el municipio no hace los aportes ni las provisiones para pensiones y cesantías de estos empleados. Ello constituye una contingencia

1.5.2 NOMINA PARALELA

En 1998 se causaron presupuestalmente \$126 millones por nómina paralela en el rubro de funcionamiento. En 1999, y como efecto del control sobre el rubro "remuneración por servicios técnicos" este valor disminuyó a \$29 millones y en el 2000 a sólo \$10 millones.

1.5.3 RÉGIMEN PRESTACIONAL

Básicamente las prestaciones que reciben los empleados del municipio son las de ley. No existen prestaciones de origen territorial.

A pesar de la condición de empleados públicos y la inexistencia de trabajadores oficiales, existe un "Sindicato".

La planta de personal presenta una dispersión por nivel y por dependencias. No existen los manuales de procedimientos situación esta que conduce a deficiencias en el desempeño de las funciones.

PROPUESTA DE DESARROLLO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

OBJETIVOS

- ◆ Incremento de los recaudos.
- ◆ Disminución y racionalización de gastos.
- ◆ Fortalecimiento de la eficiencia de las áreas de gestión de personal, financiera y administrativa.
- ◆ Saneamiento de pasivos.
- ◆ Generación de Ahorro Corriente.

Sobre estos pilares se enmarcan las líneas de acción de la propuesta de ajuste.

COSTO DE LA PROPUESTA

El costo total asciende a \$3.048 millones de los cuales el 80% estaría destinado al saneamiento de los pasivos causantes del déficit de tesorería. Se financiaría el pago del 100% de las cuentas por pagar del área de funcionamiento (la totalidad sin reserva de caja) y el 70% de las cuentas por pagar del área de inversión que no poseen reserva de caja para la presente vigencia. El restante 30% de estas últimas se financian con cargo al presupuesto de la presente vigencia.

Cuadro 8
COSTO ESTIMADO DEL PLAN DE AJUSTE PROPUESTO

		VALOR	%
1	DISMINUCIÓN Y NACIONALIZACIÓN DE GASTO:	\$ 498.653.935	16,4%
	Indemnización a empleados a desvincular	\$ 398.456.062	13,1%
	Supresión Contraloría	\$ 90.197.873	3,0%
	Programa de readaptación laboral	\$ 10.000.000	0,3%
2	SANEAMIENTO DE PASIVOS:	\$2.449.825.041	80,4%
	Cuentas por pagar (100%) de Funcionamiento a dic. 31 2000	\$1.536.483.392	50,4%
	Cuentas por pagar (70%) de Inversión sin reserva de caja, a dic. 31 2000	\$ 913.341.650	30,0%
3	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 50.000.000	1,6%
4	INCREMENTO DE RECAUDOS	\$ 50.000.000	1,6%
5	GENERACIÓN DE AHORRO CORRIENTE (1+2+3+4)		
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA DE AJUSTE		\$3.048.478.976	100,0%

El 16% del crédito se utiliza en el pago del plan de retiro de los 80 empleados a desvincular, el cual contempla el Plan de Readaptación Laboral exigido por la Ley 617 del 2000 para los empleados desvinculados.

La propuesta de ajuste se financiaría con un crédito enmarcado en las condiciones establecidas por la DAF para esta línea.

VALOR Y CONDICIONES DEL CRÉDITO A CONTRATAR**AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO DE AJUSTE:**

Monto: \$3.048.478.976
 Plazo: 6 años
 Gracia: 1 año
 Tasa: DTF + 3 puntos
 Garantía: PICN de libre destinación.
 Ingresos tributarios.

Cuota	Fecha	Capital	Interés	Total	Saldo
0	30/06/01			0	3,048,478,976
1	30/09/01		122,034,983	122,034,983	3,048,478,976
2	30/12/01		122,034,983	122,034,983	3,048,478,976
3	30/03/02		94,582,062	94,582,062	3,048,478,976
4	30/06/02		94,582,062	94,582,062	3,048,478,976
5	30/09/02	152,423,949	94,582,062	247,006,011	2,896,055,027
6	30/12/02	152,423,949	89,852,959	242,276,908	2,743,631,079
7	30/03/03	152,423,949	78,844,672	231,268,621	2,591,207,130
8	30/06/03	152,423,949	74,464,413	226,888,361	2,438,783,181
9	30/09/03	152,423,949	70,084,153	222,508,102	2,286,359,232
10	30/12/03	152,423,949	65,703,893	218,127,842	2,133,935,283
11	30/03/04	152,423,949	56,407,010	208,830,958	1,981,511,335
12	30/06/04	152,423,949	52,377,938	204,801,886	1,829,087,386
13	30/09/04	152,423,949	48,348,865	200,772,814	1,676,663,437
14	30/12/04	152,423,949	44,319,793	196,743,742	1,524,239,488
15	30/03/05	152,423,949	40,290,721	192,714,670	1,371,815,539
16	30/06/05	152,423,949	36,261,649	188,685,598	1,219,391,591
17	30/09/05	152,423,949	32,232,577	184,656,526	1,066,967,642
18	30/12/05	152,423,949	28,203,505	180,627,454	914,543,693
19	30/03/06	152,423,949	24,174,433	176,598,382	762,119,744
20	30/06/06	152,423,949	20,145,361	172,569,309	609,695,795
21	30/09/06	152,423,949	16,116,288	168,540,237	457,271,846
22	30/12/06	152,423,949	12,087,216	164,511,165	304,847,898
23	30/03/07	152,423,949	8,058,144	160,482,093	152,423,949
24	30/06/07	152,423,949	4,029,072	156,453,021	0
	TOTAL	3,048,478,976		4,378,297,793	

Proyección: Secretaría de Hacienda Municipal

**PROYECCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DURANTE LOS
AÑOS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AJUSTE**

SOLUCIONES QUE CON  IENEN

Se proyecta la situación financiera del municipio hasta el 2008, tiempo hasta el cual se extienden las medidas del Plan de Ajuste. El crédito de ajuste fiscal expira en el 2007. El formato Balance Financiero presenta un análisis estructural del diagnóstico precedente y el impacto de los supuestos considerados.

SUPUESTOS O CONDICIONES

Generación De Ahorro Corriente y Saneamiento de Pasivos.

De acuerdo con el Formato Balance Financiero con Plan, en el 2001 el déficit corriente se dobla respecto al 2000 situándose en -\$2.576 millones y se reduce drásticamente en el 2002 a -\$359 millones y de esta manera progresivamente hasta que en el 2006 se produce ahorro corriente por valor de \$88 millones.

Cabe anotar que este déficit corriente no tiene un carácter estructural sino coyuntural. Es decir, tiene su origen, en el 2001 en el saneamiento de pasivos del área de funcionamiento y a partir del 2002 en los intereses del crédito de ajuste. De todas maneras no es una situación ideal y se prevé que los recursos que lo financiarían corresponderán a la recuperación de cartera, recurso que, aunque el esquema de operaciones efectivas ubicada como recurso de capital, la Ley 617 del 2000 no lo excluye como ingreso de libre destinación.

Igual que ocurre con el déficit corriente, en el 2001 se genera déficit de capital como efecto del saneamiento de pasivos del área de inversión, el cual se financiaría con el crédito de ajuste. A partir del 2002 observamos un creciente Superávit de capital cuyos montos serían utilizados para apalancar los futuros planes de inversión.

1.5.3.1 Ajuste Del Gasto y eficiencia administrativa.

- ◆ Se mantiene la misma estructura administrativa determinada por los Acuerdos 22 y 23 de 1998 en cuanto a estructura organizacional y funciones, convirtiendo las divisiones y unidades en grupos de forma que existan sólo dos niveles que hacen semiplana la estructura administrativa del nivel central del municipio. En la práctica el nivel ejecutivo queda reducido a su mínima expresión.
- ◆ La nueva estructura se ajustó a los niveles permitidos por la Ley 617
- ◆ Se eliminan 70 de los 150 cargos actuales de la administración central, incluyendo los 34 cargos de carrera administrativa existentes en la alcaldía. En total son

retiradas 80 personas debido a que algunos en cargos sólo cambia el tipo de vinculación.

Las funciones de estos cargos serán asumidas por dependencias análogas, de la siguiente manera:

- El grupo de servicios generales de la Secretaría Administrativa y de Servicios: Las funciones de celaduría serán contratadas durante lo que queda del año mediante órdenes de prestación de servicios. Las funciones de aseo de las auxiliares de servicios serían asumidas por dos (2) personas para quienes se establecería un horario especial (horas no laborales) y eliminándose para ellas las funciones de atención directa a los funcionarios (refrigerios).
- La Inspección de Policía de la Secretaría de Gobierno: Las funciones de control del tránsito serían delegadas al Comando de Policía Municipal con el cual se suscribiría un convenio que haga operativo el Fondo Local de Seguridad (recursos PICN). Para lo pertinente y para las funciones ya establecidas, se mantiene el cargo de Inspector de Policía Municipal. Deberá además velar por la ejecución de las políticas de recaudo del rubro del tránsito que haga la Secretaría de Hacienda. Igualmente, este cargo deberá descentralizarse y cubrir los 11 Corregimientos para quienes no se proveerá el cargo de inspector.
- La División de Construcción y Mantenimiento de la Secretaría de Obras Públicas: Los servicios que actualmente el municipio presta a través de esta División serían asumidos por una Empresa de Economía Mixta que suscribiría el municipio con socio por definir y a la cual el municipio aportaría los activos fijos y su capacidad operativa. Además de presentar y ejecutar propuestas dentro del municipio, esta Empresa deberá ampliar su campo de acción a otras áreas buscando maximizar sus utilidades en favor de sus socios. En el corto plazo, estos ingresos por Inversiones servirán para apoyar el proceso de ajuste del municipio.
- Las funciones de mantenimiento del Terminal de Transportes serían delegadas a una Junta de Propietarios en la cual el municipio tendría representación por medio del Administrador designado. Este cargo deberá además responder por la auditoria de un nuevo programa de recaudo en el cual el reporte de salidas de buses y la consignación del recaudo lo efectuarían las mismas empresas transportadoras.
- Las funciones operativas de Indeportes y del Instituto de Cultura serían asumidas por las Secretarías de Desarrollo Social y Educación respectivamente. Se mantiene solamente el cargo de la bibliotecaria a quien deberán igualmente

incorporársele algunas funciones de la Secretaría de Cultura, sobre todo en lo concerniente a eventos.

- ◆ Se eliminan 136 de las actuales 427 plazas de docentes. Permanecen los 84 docentes de nómina y 207 por modalidad de contratación.

1.5.3.2 Incremento del Recaudo.

Tributarios.

Ver formato No 5.

Durante el proceso de ajuste equivalen al 6% de los ingresos corrientes y el 86% de ellos corresponde a industria y comercio, predial y sobretasa a la gasolina.

Para los dos primeros se contempla un esfuerzo fiscal de 1.4 respecto al año 2000 y de ahí en adelante sólo se contemplan los incrementos de la inflación³⁷. Durante el proceso de ajuste estos dos ingresos y sus complementarios equivaldrían al 56% de los tributarios.

Para la sobretasa a la gasolina, cuyos niveles no dependen directamente de la gestión municipal, sólo se contempla el incremento inflacionario. Equivaldría al 30% de los tributarios.

El restante 14% de los tributarios corresponde a ingresos que históricamente han sido poco representativos como los juegos permitidos y algunos nuevos como el registro de propuestas, gaceta municipal y la expedición de certificaciones y venta de formularios. Se proyectan sobre la base de un potencial estimado e incrementos someramente por encima de la inflación, considerando que en el 2001 se ejecutaría el 100% de su potencial. El 25% del recaudo de este grupo corresponde al rubro Circulación y Tránsito el cual depende de la estrategia de fortalecimiento institucional mediante la cual se crea la Secretaría **Tipo A**.

No Tributarios.

Aunque son poco representativos dentro de los ingresos corrientes, es notable su incremento entre el primero y el segundo año del proceso de ajuste por la gestión sobre

³⁷ No se aplicó el criterio del recaudo potencial ya que, debido a que el sistema de liquidación está averiado, no se cuantificó el potencial. El incremento propuesto equivale a más del 30% en términos reales. Además, por anomalías de registro, los valores de predial e IyC registrados hasta el 2000 incluían también el recaudo por recuperación de cartera que en este escenario se registra en el rubro correspondiente a él.

ingresos nuevos como la plusvalía y la sobretasa para actividad bomberil. Se contempla que el municipio reasuma los ingresos que genera el matadero público³⁸ y fortalezca la gestión de recaudo en el terminal de transportes. La gestión en la recuperación de cartera deberá generar un mayor volumen de intereses tributarios.

Transferencias

Sólo se programan aquellas transferencias que por su naturaleza son evidentes y seguras para el municipio.

Ajustado el dato de PICN del 2002 con el último valor provisional comunicado por el Departamento Planeación Nacional, e incrementos acordes a la modificación del régimen de transferencias que actualmente cursa, se efectúa la distribución entre libre destinación y Forzosa inversión de acuerdo a la categoría del municipio (cuarta).

La otra transferencia considerada es la del impuesto al transporte de hidrocarburos la cual se incrementa de acuerdo a la inflación estimada.

Recursos De Capital

Sólo se programan dos fuentes: la recuperación de cartera y el crédito interno.

Para la primera, se programa para el 2001 recaudar el 30% de la cartera reportada en los estados contables y el 20% para el 2002. A partir del 2003 se programa el 10% del recaudo del año inmediatamente anterior considerándolo como el porcentaje de evasión mínimo a recuperar.

Aunque no se programa ningún valor por este concepto, la venta de activos constituye una fuente recurrente de recursos para el municipio.

ANÁLISIS DE ESCENARIOS

El cumplimiento de la Ley 617 del 2000 se enmarca dentro de los supuestos esbozados en la presente propuesta. En el cuadro denominado “efecto de la Ley 617 del 2000 sobre el gasto de funcionamiento del 2001” podemos observar el efecto coyuntural que para la administración municipal tendría la no implementación del ajuste: \$626 millones del gasto de funcionamiento quedarían desfinanciados y se violarían los topes exigidos por la Ley 617 del 2000.

³⁸ Actualmente en poder de la Empresa de Servicios públicos.

Además, el escenario **Sin Ajuste** de dicho cuadro considera la ejecución del Presupuesto actualmente vigente considerando los costos totales y número de cargos por dependencias y sus efectos fueron analizados en el diagnóstico de gastos precedente añadiéndole los sobrecostos que acarrearía no ejecutar el saneamiento de pasivos y la propuesta de fortalecimiento institucional.

Si se implementa el Plan de Ajuste, en el primer año se nivela el gasto a los límites de la ley 617 del 2000 y el ahorro anual respecto al escenario **Sin Ajuste** es de **\$487 millones**. En este escenario se puede apreciar más claramente el efecto estructural de las medidas propuestas dado que en el **Formato Balance Financiero Con Plan de Ajuste**, el ahorro corriente es absorbido por el costo del crédito.

Cuadro 9

AHORRO ANUAL ABSOLUTO Y RELATIVO DEL AJUSTE

	SIN AJUSTE (1)	CON AJUSTE (2)	AHORRO (\$) (3) = 1-2	AHORRO (%) (4)=3/1
GASTO DE FUNCIONAMIENTO TOTAL	\$2.009.374.153	\$1.521.593.748	\$ 487.780.405	24%
Servicios Personales	\$1.459.968.367	\$1.061.265.300	\$ 398.703.067	27%
Gastos Generales	\$ 274.084.489	\$ 274.084.489	\$ -	0%
Transferencias de nómina	\$ 246.156.548	\$ 157.079.209	\$ 89.077.339	36%

Cuadro 10

Proyección del Servicio de la Deuda Con Crédito de Ajuste y Sin Crédito de Ajuste (en millones de pesos)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
CON AJUSTE		\$1.025	\$1.291	\$1.271	\$875	\$806	\$737	\$366
SIN AJUSTE		\$780	\$612	\$372	\$64	\$59	\$54	\$50

Fuente: Proyecciones Secretaría de Hacienda.

Observamos en el cuadro 10 la variación en el servicio de la deuda como efecto del crédito de ajuste. A pesar del incremento en términos relativos, los indicadores mantienen un amplio margen de manejo para la adquisición de nuevos créditos y, sobre todo, a partir del 2004 los recursos de PICN de Forzosa Inversión quedan completamente liberados de pignoración (ver formato DAF No 7). A lo anterior hay que añadir las excepciones que la Ley 617 del 2000.

SOLUCIONES QUE CON  TIENEN

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo Rige a partir de la fecha de su sanción.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en El Banco, Magdalena a los 23 días del mes de Mayo del año Dos Mil Uno (2001).

MARÍA TERESA PISCIOTTI NUMA
Presidente Honorable Concejo Municipal

IVÁN SANTOS MUÑOZ OSPINO
Secretario General

Certifico que este acuerdo sufrió los debates reglamentarios tal como lo establece el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 durante los días 15 y 23 de mayo del año dos mil uno (2001).

IVÁN SANTOS MUÑOZ OSPINO
Secretario General